

SITUACION DE LA FORMACION PROFESIONAL EN EL MEDIO RURAL: UN ANALISIS DE SU FINANCIACION

Por
JESUS GONZALEZ REGIDOR (*)

I. INTRODUCCION

LA Formación Profesional se ha considerado tradicionalmente como un nivel educativo de segundo orden. Sin embargo, más recientemente, a partir del anunciado propósito de reformar las enseñanzas medias en España, este nivel fue objeto de un cierto análisis por parte de la Administración (1).

Hay que destacar que uno de los aspectos peor estudiados de este tema es el que se refiere a «la financiación de la F.P.». Alguna leve referencia a las fuentes de financiación constituye toda la atención que ha merecido dentro del análisis de la situación actual de la F.P.

Deben existir razones importantes para este comportamiento, entre las cuales no debe ser ajena la del relativo caos que presenta la oferta de F.P., tanto reglada como ocupacional, dispersa entre numerosos organismos que la patrocinan, lo que impide detectar con claridad las fuentes de financiación y más aún la distribución de esta financiación por capítulos del gasto.

(*) Profesor de Economía Agraria de la Universidad Autónoma de Madrid.

(1) Prueba de ello son dos recientes trabajos: *Las enseñanzas medias en España*, M.E.C., 1981; y *Formación Profesional en España: situación y perspectivas*, Ministerio de Economía, 1981.

— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 136 (julio-septiembre 1986).

A pesar de todo no hemos renunciado a realizar una aproximación al análisis de la financiación de la F.P. en el medio rural. Ello nos hubiera impedido contar con un buen medidor de la política educativa seguida con este nivel y este medio, toda vez que no han existido programas específicos en los que ésta se encontrara explicitada.

Este método de análisis consiste en inducir a partir del trato presupuestario realizado la política educativa llevada a cabo de hecho. Es un método sin duda con limitaciones pero, puesto que no se trata de juzgar las intenciones sino lo realizado, nos puede ser de gran utilidad.

Su aplicación se efectúa mediante tres aproximaciones sucesivas. En una primera aproximación se observa brevemente el tratamiento presupuestario que, en un período reciente, han recibido las provincias rurales de una muestra (2) por lo que se refiere al Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.), desde el punto de vista de los llamados gastos de capital: inversiones totales, inversiones de F.P. y puestos totales en F.P. creados. A partir de aquí se esperan obtener unas primeras conclusiones, de las cuales podrán extraerse algunas hipótesis que deberán ser contrastadas posteriormente.

En una segunda aproximación, se analizan los principales capítulos presupuestarios para los centros del M.E.C. Los gastos corrientes se estudian en un año próximo (1982), mientras que los gastos de capital (las inversiones) se estudian durante el período 1979-1982, prestando una especial atención a las zonas propiamente rurales de las provincias de la muestra.

En una tercera aproximación dirigimos nuestra atención a los centros no estatales, subvencionados para hacer posible la gratuidad de la F.P. de primer grado y parcialmente sostenidos financieramente en F.P. de segundo grado. Con esto completaremos el análisis de los principales capítulos del gasto en F.P. y estaremos en condiciones de observar la estructura del gasto total.

Una vez llevadas a cabo estas tres aproximaciones podremos, a pesar de sus limitaciones, cuestionarnos comparativamente para el medio rural y no rural y para los centros privados y públicos qué trato presupuestario ha recibido la F.P. Esto nos permitirá evaluar la validez de las hipótesis establecidas, así como confirmar o revisar nuestras primeras conclusiones.

(2) Se trata de las provincias de Cáceres, Córdoba, Huesca, Lugo y Salamanca.

Pero este análisis no estaría completo si no prestáramos atención, con el grado de profundización que la información estadística disponible nos permita, a un tercer tipo de centros: los dependientes del Ministerio de Agricultura.

Esta tercera opción que se ofrece a los jóvenes del medio rural constituye, en realidad, junto a los centros dependientes del M.E.C. y a los privados, una posibilidad poco significativa y residual que, como veremos, recibe también una precaria atención presupuestaria.

II. ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PARA FORMACION PROFESIONAL DEL M.E.C. EN LOS ULTIMOS AÑOS

II.1. *Evolución provincial del presupuesto: gastos de capital (inversiones), de 1975-1982*

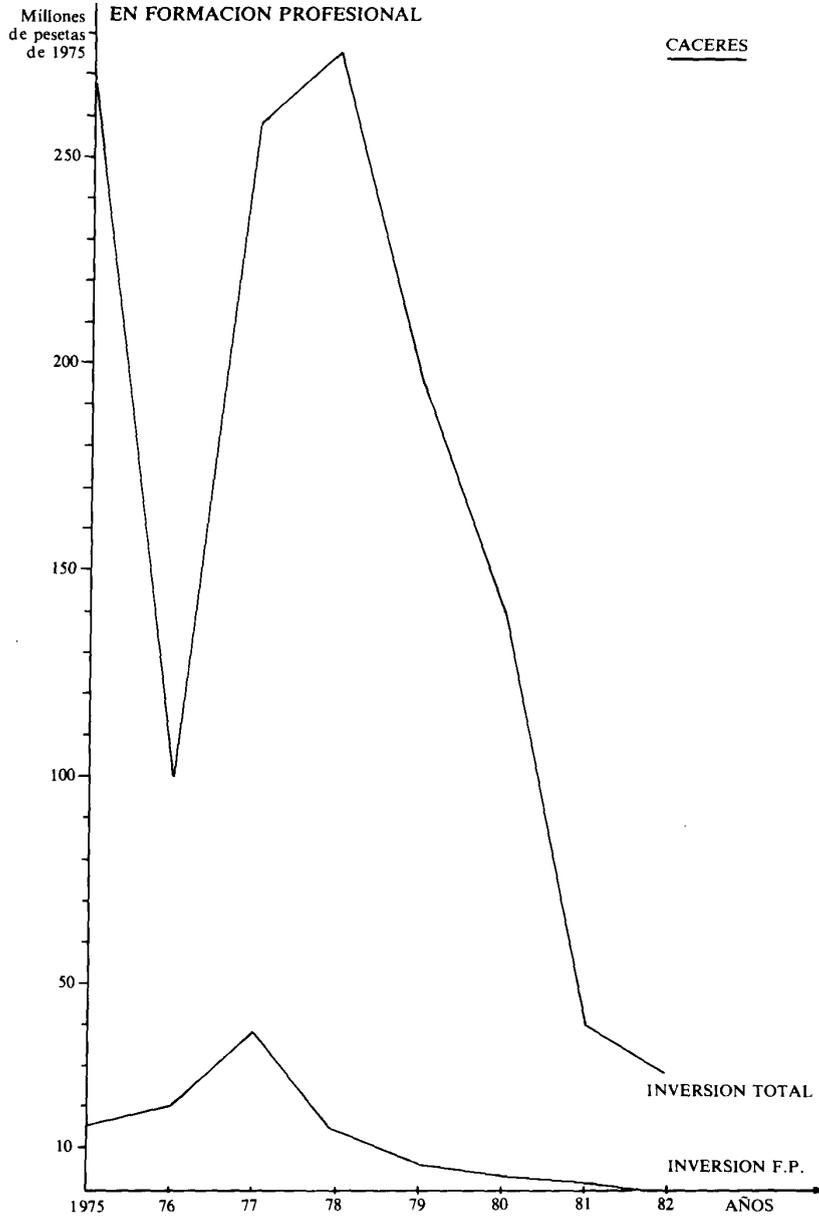
Para analizar la evolución de las inversiones y los puestos escolares creados en F.P. atenderemos únicamente al período de 1975-1982, dado que hasta 1975 no puede decirse que comenzó a ponerse en marcha lo prescrito en la Ley General de Educación (L.G.E.) para la Formación Profesional.

La posibilidad de contar con datos provincializados de inversiones totales y de inversiones en Formación Profesional para 1975-1982, nos ha permitido dirigir nuestra atención hacia este capítulo del presupuesto, con el objeto de obtener una primera aproximación del trato presupuestario recibido por las provincias rurales de la muestra.

En primer lugar, en los gráficos 1 y 2, vamos a observar la evolución de las inversiones totales (para todos los niveles educativos) y las inversiones en Formación Profesional (todas ellas medidas en pesetas constantes de 1975).

En cuanto a las inversiones totales, estos gráficos muestran que, por tratarse de una variable «flujo», existen enormes fluctuaciones en un período relativamente corto de tiempo. El haber considerado a estas provincias como rurales no homogeneiza necesariamente el trato presupuestario recibido, pero queda clara la influencia del mayor o menor flujo general de inversiones, dando lugar a un cierto paralelismo entre ellas con relación sobre todo

Gráfico n.º 1



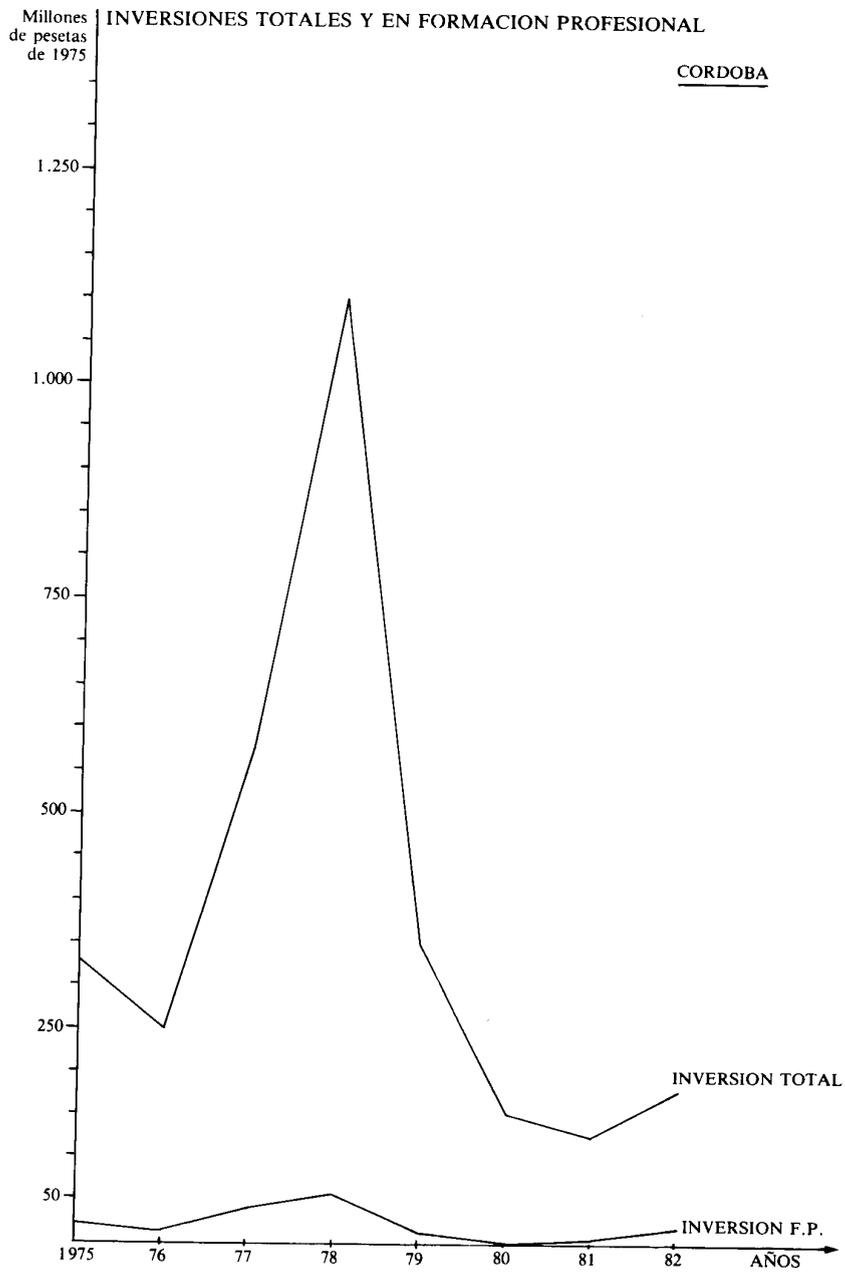
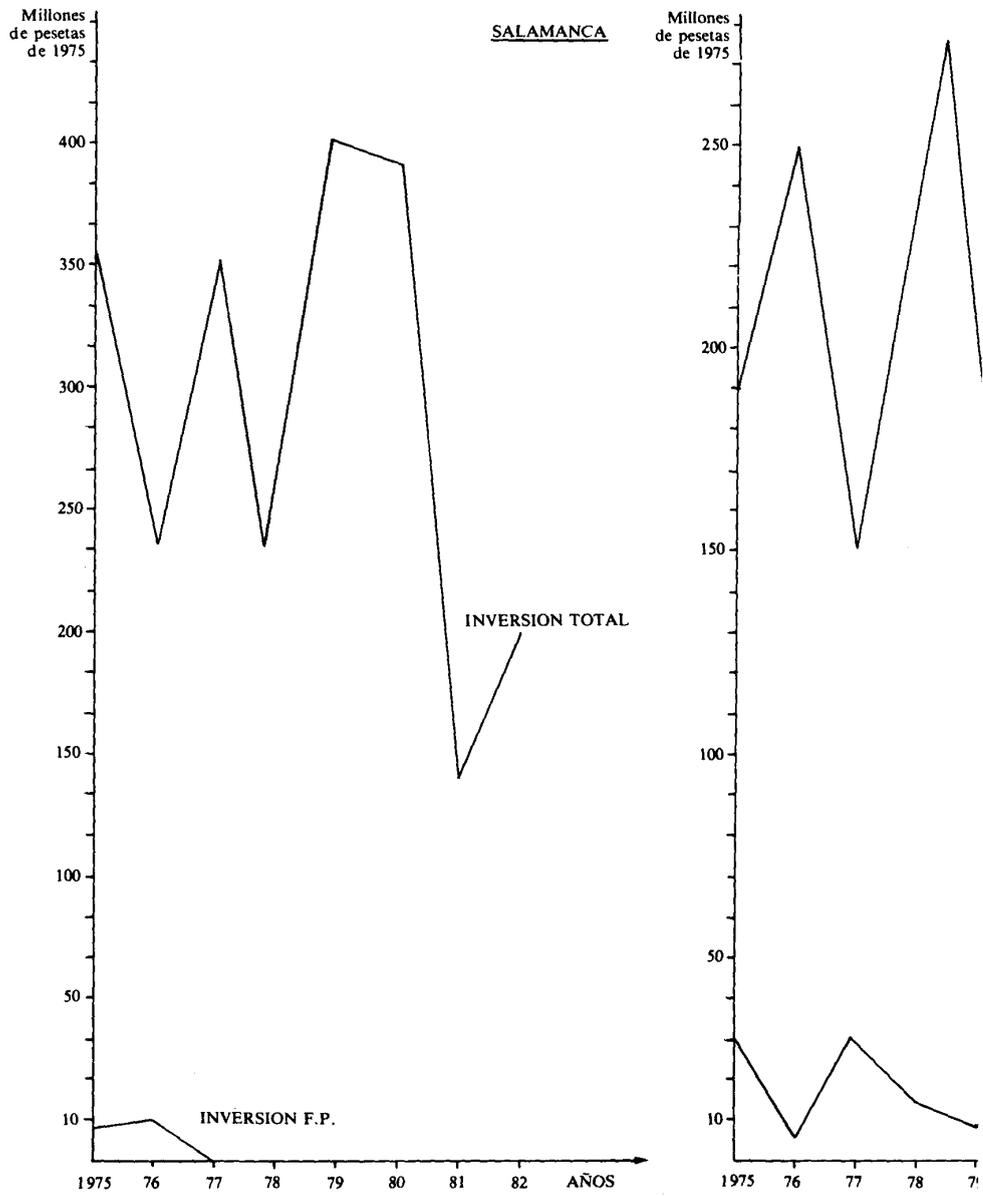
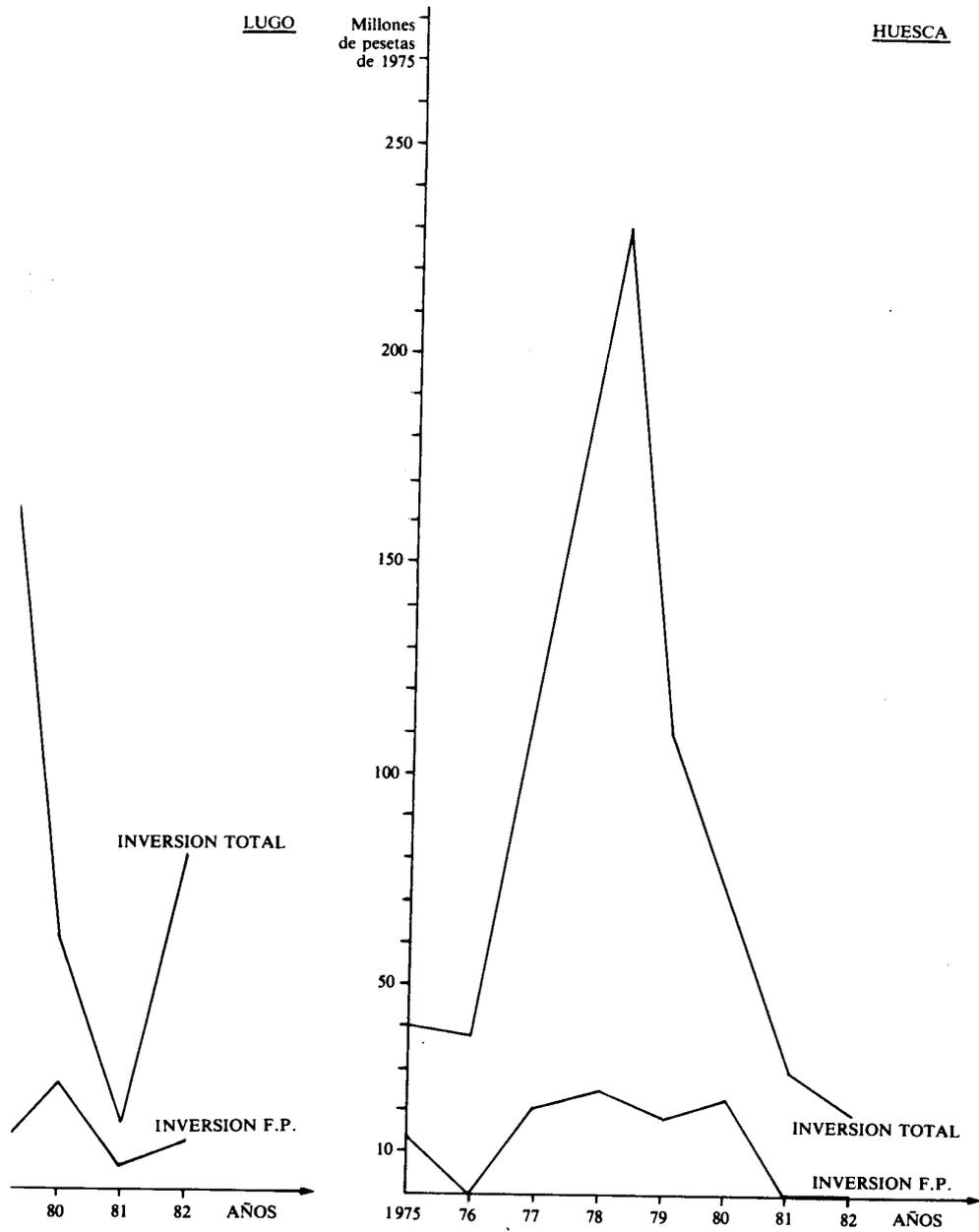


Gráfico n.º 2

INVERSIONES TOTALES Y EN FORMACION PROFESIONAL





a los años de mayor auge inversor. En este sentido los Pactos de la Moncloa provocaron un efecto generalizado en torno a los años 1978 y 1979 que posteriormente no tuvo continuación.

Para la inversión en F.P. el comportamiento es más sinuoso, pero destaca una característica común a todas las provincias: la escasa importancia de estas inversiones tanto en términos relativos como, principalmente, en términos absolutos. Podríamos distinguir dos períodos de tiempo que comprenderían de 1975 a 1978, en el que las escasas inversiones en F.P. tuvieron alguna significación, y el período de 1979 a 1982 en el que estas inversiones tienden a caer hasta anularse prácticamente.

Nos interesa cuestionarnos si este comportamiento presupuestario de las inversiones en F.P. en las provincias rurales es un fenómeno peculiar o el reflejo de una desatención generalizada, cualquiera que sea el carácter de la provincia observada, con relación a este nivel educativo. Por ello hemos recogido en el Anexo 1 los gráficos correspondientes a las cuatro provincias que encabezan el ranking por su nivel de producción: Barcelona, Madrid, Valencia y Vizcaya.

La observación de estos gráficos y su comparación con los que acabamos de comentar revela dos fenómenos de interés. En cuanto a las inversiones totales, que su fluctuación parece responder a las mismas leyes que condicionan a las provincias rurales. Pero por lo que se refiere a las inversiones en F.P. aparece, dentro de su escasa significación, una atención presupuestaria más permanente que la soportada por las provincias rurales. De otro modo, podría decirse que el grado de abandono de este nivel educativo, por lo que a inversiones se refiere, habría sido comparativamente mayor en las provincias rurales.

No debemos olvidar, no obstante, que existen aspectos demográficos (importancia de la población en edad escolar para este nivel educativo en las distintas provincias) y educativos (mayor o menor peso de la enseñanza estatal y no estatal en F.P. en las provincias), que deben haber influido en el tipo de distribución de las inversiones llevado a cabo.

Lo importante es destacar que estas provincias que hemos considerado semejantes por su mayor ruralidad, no han recibido un trato presupuestario similar desde el punto de vista de las inversiones.

Lo que sí puede haber tenido lugar es un grado importante de concentración de las escasas inversiones totales y en F.P. en

un reducido grupo de provincias. Esto puede comprobarse a partir de la lectura de los cuadros 1 y 2.

En estos cuadros se muestran las inversiones en millones de pesetas de 1975, con los porcentajes sobre el total estatal para tres periodos diferentes, 1975-1978, 1979-1982 y 1975-1982.

Los resultados obtenidos permiten establecer que efectivamente las cinco provincias de la muestra apenas alcanzan el 6% de la inversión total en los tres periodos considerados, mientras que las cuatro más productoras acaparan entre el 30 y el 35% en los mismos periodos.

Por lo que se refiere a las inversiones en F.P. las diferencias entre ambos tipos de provincias son mucho más abultadas. La atención presupuestaria relativa recibida por las provincias más rurales tuvo una cierta significación en el primer periodo (1975-78), para luego desaparecer en el segundo (1979-82), recibiendo en el periodo total (1975-82) menos del 5% de las inversiones. Las provincias más productoras, por su parte, mantuvieron una participación aproximada del 40% en los tres periodos, destacando que sólo Madrid y Barcelona han recibido permanentemente el 25% de la inversión total en F.P.

Cuadro n.º 1

CONCENTRACION DE LAS INVERSIONES TOTALES Y EN FORMACION PROFESIONAL PARA LAS PROVINCIAS A ESTUDIO (MILLONES DE PESETAS DE 1975)

| Provincia | | Periodo 1975-1978 | | Periodo 1978-1982 | | Periodo 1975-1982 | |
|---------------------|-------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | | Inversión | % Total estatal | Inversión | % Total estatal | Inversión | % Total estatal |
| Cáceres | Total | 912,52 | 1,00 | 410,18 | 0,82 | 1.322,60 | 0,93 |
| | F.P. | 90,51 | 2,46 | 10,69 | 0,16 | 101,20 | 0,97 |
| Córdoba | Total | 2.214,18 | 2,42 | 828,77 | 1,65 | 3.042,95 | 2,15 |
| | F.P. | 123,11 | 3,35 | 31,18 | 0,46 | 154,29 | 1,48 |
| Huesca | Total | 435,95 | 0,48 | 230,90 | 0,46 | 666,85 | 0,47 |
| | F.P. | 55,82 | 1,52 | 35,74 | 0,53 | 91,56 | 0,88 |
| Lugo | Total | 874,18 | 0,96 | 324,51 | 0,65 | 1.198,69 | 0,85 |
| | F.P. | 82,47 | 2,24 | 49,22 | 0,73 | 131,69 | 1,26 |
| Salamanca | Total | 1.214,13 | 1,33 | 1.116,85 | 2,22 | 2.330,98 | 1,65 |
| | F.P. | 18,84 | 0,51 | 1,06 | 0,02 | 19,90 | 0,19 |
| Total muestra | Total | 5.650,96 | 6,19 | 2.911,21 | 5,79 | 8.562,17 | 6,05 |
| | F.P. | 370,75 | 10,09 | 127,89 | 1,89 | 498,64 | 4,78 |

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Inversiones Provinciales del M.E.C.

Cuadro n.º 2

CONCENTRACION DE LAS INVERSIONES TOTALES Y EN FORMACION PROFESIONAL PARA LAS PROVINCIAS MAS PRODUCTORAS (MILLONES DE PESETAS DE 1975)

| Provincia | Periodo 1975-1978 | | Periodo 1978-1982 | | Periodo 1975-1982 | | |
|-----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------|
| | Inversión | % Total estatal | Inversión | % Total estatal | Inversión | % Total estatal | |
| Barcelona | Total | 8.593,53 | 9,41 | 5.679,76 | 11,30 | 14.273,29 | 10,08 |
| | F.P. | 556,36 | 15,14 | 617,12 | 9,13 | 1.173,48 | 11,25 |
| Madrid | Total | 12.303,85 | 13,47 | 8.359,76 | 16,62 | 20.663,61 | 14,59 |
| | F.P. | 378,99 | 10,32 | 1.427,00 | 21,12 | 1.805,99 | 17,31 |
| Valencia | Total | 4.884,97 | 5,35 | 2.242,94 | 4,46 | 7.127,91 | 5,03 |
| | F.P. | 244,13 | 6,64 | 241,42 | 3,57 | 485,55 | 4,65 |
| Vizcaya | Total | 2.189,23 | 2,40 | 1.307,43 | 2,60 | 3.496,66 | 2,47 |
| | F.P. | 294,15 | 8,01 | 353,15 | 5,23 | 647,30 | 6,21 |
| Total más productoras | Total | 27.971,58 | 30,62 | 17.589,99 | 34,98 | 45.561,47 | 32,17 |
| | F.P. | 1.473,63 | 40,11 | 2.638,69 | 39,05 | 4.112,32 | 39,43 |
| España | Total | 91.336,25 | 100,00 | 50.284,29 | 100,00 | 141.620,54 | 100,00 |
| | F.P. | 3.676,99 | 100,00 | 6.756,75 | 100,00 | 10.430,74 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Inversiones Provinciales del M.E.C.

II.2. Evolución provincial de los puestos escolares creados en Formación Profesional de 1975-1982

Un último aspecto, dentro de nuestra primera aproximación, consiste en analizar el trato presupuestario recibido a través de la evolución del número de puestos escolares de F.P. creados en cada provincia.

En los gráficos 3 y 4 aparecen los puestos escolares creados año a año. De la lectura de estos gráficos se obtienen unos resultados que resultan coherentes con los ya obtenidos del análisis de las inversiones. Estos son que el número de puestos creados carece de significación, y que por lo general su creación tuvo lugar en la primera mitad del período, desapareciendo prácticamente a partir de 1979 hasta el presente.

En el Anexo 2 se muestran los gráficos con la evolución de los puestos escolares de F.P. creados en las cuatro provincias más productoras. En ellas aparece que tampoco el volumen de puestos creados tuvo al principio ninguna significación, aunque después, en torno a 1978, los puestos creados fueron muy numerosos, para decrecer posteriormente con una tendencia a desaparecer en los últimos años del período.

Las provincias más productoras también ven reducida su participación en el volumen de puestos escolares creados en todo el Estado, apenas alcanzan el 30% del total, pero en cambio mantienen esta participación de un modo significativo a lo largo de todo el período. Madrid y Barcelona retienen en esta ocasión aproximadamente sólo 1 de cada 5 nuevos puestos creados.

Cuadro n.º 3

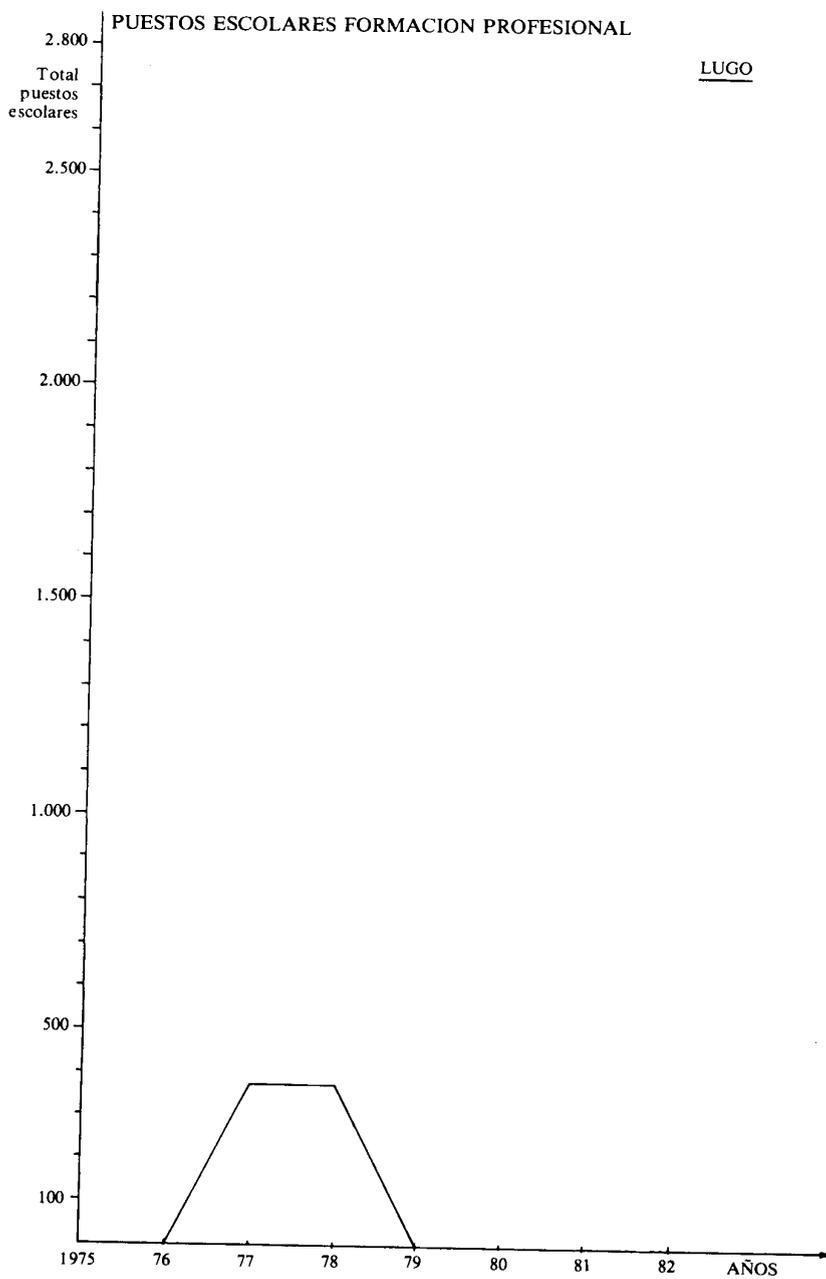
CONCENTRACION DE LOS PUESTOS ESCOLARES CREADOS EN FORMACION PROFESIONAL POR PROVINCIAS (PERIODO 1975/1982)

| Provincias | Período 1975/1978 | | Período 1979/1982 | | Período 1975/1982 | |
|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | Puestos | % Total estatal | Puestos | % Total estatal | Puestos | % Total estatal |
| Cáceres | 1.360 | 0,98 | — | 0,00 | 1.360 | 0,49 |
| Córdoba | 2.680 | 1,94 | 760 | 0,55 | 3.440 | 1,24 |
| Huesca | 1.000 | 0,72 | 1.880 | 1,35 | 2.880 | 1,04 |
| Lugo | 720 | 0,52 | — | 0,00 | 720 | 0,26 |
| Salamanca | 440 | 0,32 | — | 0,00 | 440 | 0,16 |
| Total muestra ... | 6.200 | 4,48 | 2.640 | 1,90 | 8.840 | 3,19 |
| Barcelona | 15.840 | 11,46 | 10.800 | 7,76 | 26.640 | 9,61 |
| Madrid | 15.780 | 11,41 | 17.560 | 12,62 | 33.340 | 12,02 |
| Valencia | 5.600 | 4,05 | 6.000 | 4,31 | 11.600 | 4,18 |
| Vizcaya | 5.040 | 3,65 | 2.880 | 2,07 | 7.920 | 2,86 |
| Total más prod. . | 42.260 | 30,57 | 37.240 | 26,77 | 79.500 | 28,66 |
| España | 138.260 | 100,00 | 139.090 | 100,00 | 277.350 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia sobre datos de puestos creados por provincias del M.E.C.

No resulta fácil ofrecer una explicación de esta aparente falta de concordancia entre inversiones y puestos escolares creados. Entre otras razones cabría señalar la variación del coste de creación de nuevos puestos entre provincias, pues no siempre la creación de puestos se ha debido enteramente a la realización de obras nuevas, sino que también a menudo se han acondicionado edificios que habían estado dedicados a otros usos. De este modo lo que podría decirse es que la concentración de puestos escolares nuevos en algunas provincias significa que en estas provincias no sólo se ha construido más sino que también se han renovado un número mayor de puestos.

Gráfico n.º 3



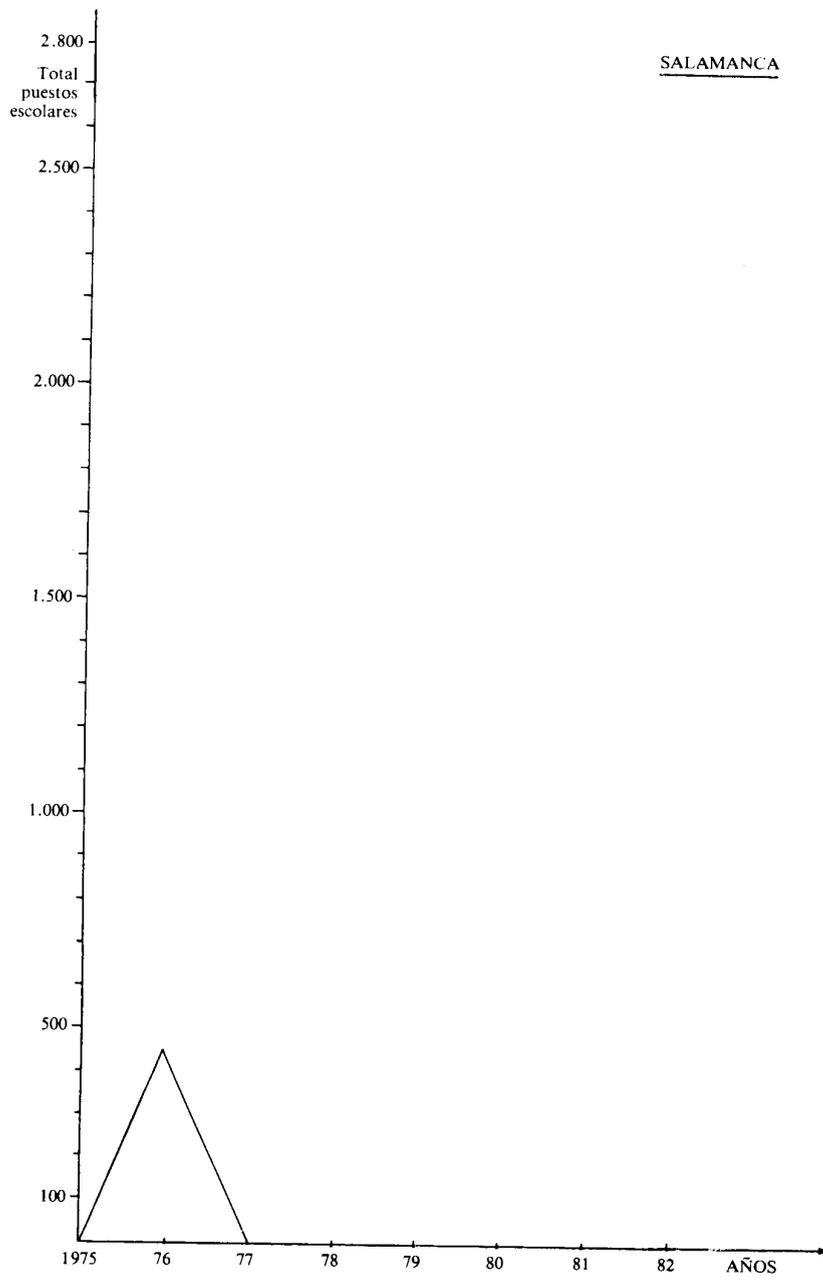
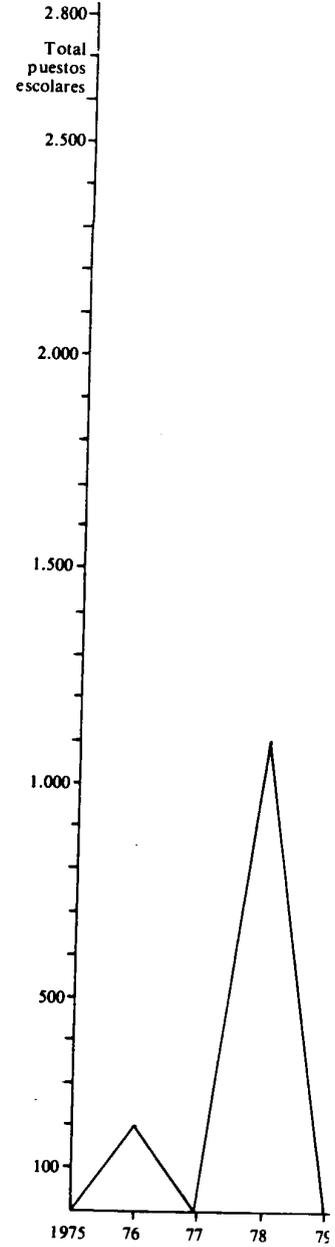
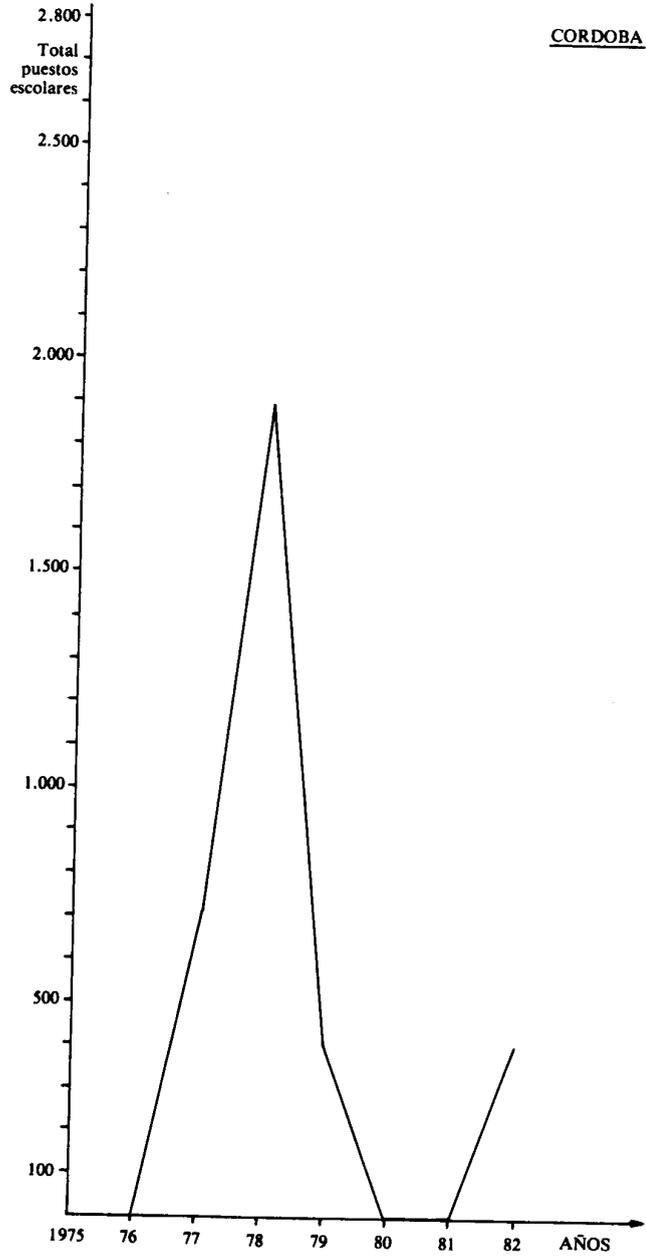
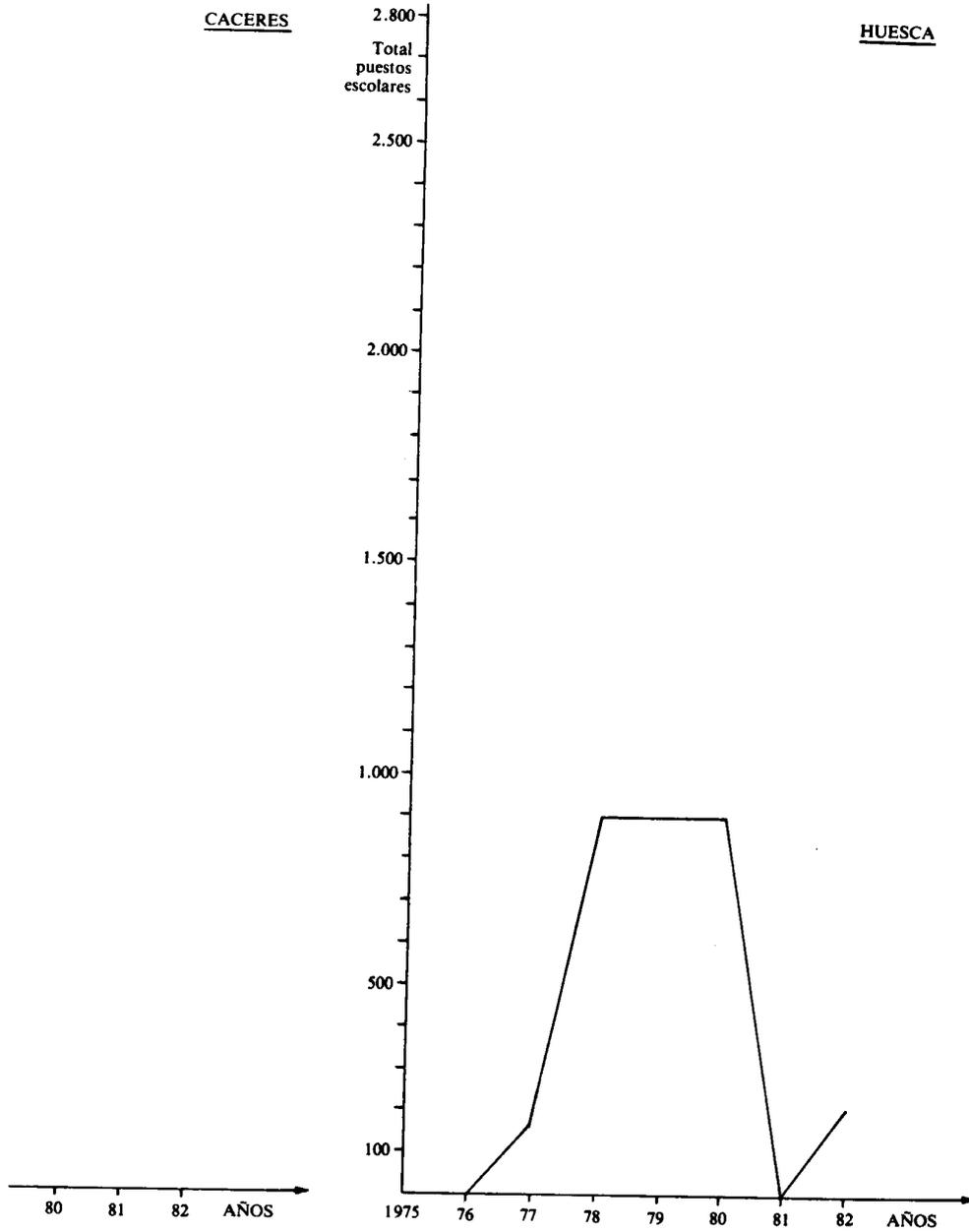


Gráfico n.º 4

PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL





Para contrastar de algún modo la certeza de nuestras últimas afirmaciones hemos elaborado un ratio provincial, que nos permitirá conocer para el período considerado cuántos de cada mil puestos escolares existentes en el año 1982 han sido de nueva creación. El ratio recibe el nombre de «tasa de renovación de puestos escolares de Formación Profesional», y es el siguiente:

$$\text{Ratio} = \frac{\text{Número total de puestos escolares de Formación Profesional creados en las provincias de 1975-1982}}{\text{Número total de puestos escolares de Formación Profesional existentes en las provincias en 1982}} \times 1.000$$

En el cuadro n.º 4 reproducimos los resultados de este ratio en las provincias rurales de la muestra y en las cuatro provincias más productoras, distinguiendo diversos períodos.

Aparece claramente que, con la única excepción de Huesca, todas las provincias rurales de la muestra han renovado menos sus puestos en F.P. que las más productoras y que la media nacional. Este fenómeno ha sido especialmente acusado en el período de 1979-1982, en el que puede decirse que, con la excepción señalada, este nivel educativo no ha recibido ninguna atención por lo que se refiere a la mejora de los puestos escolares.

II.3. *Primeras conclusiones e hipótesis*

El análisis realizado en esta sección nos va a permitir establecer unas primeras conclusiones, que nos servirán de base para fijar algunas hipótesis que deberán ser probadas en las secciones siguientes:

En cuanto a la evolución más reciente de los gastos de capital (inversiones) en las provincias rurales de 1975 a 1982, siempre en términos reales (pesetas de 1975), hay que señalar:

- En las inversiones totales, la importancia del impacto puntual y transitorio de los Pactos de la Moncloa (1978).
- En las inversiones en Formación Profesional, la escasa relevancia de la atención a este nivel educativo se concreta en las provincias rurales en unas reducidísimas inversiones hasta 1978-79, que después desaparecen. Para las provincias más productoras la atención fue más permanente.

Cuadro n.º 4

| Provincias | RATIO | | | | | |
|------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| | 1975-1978 | | 1979-1982 | | 1975-1982 | |
| Cáceres | 1.360/ | 7.900 = 172,2 | 0/ | 7.900 = 0,0 | 1.360/ | 7.900 = 172,2 |
| Córdoba | 2.680/ | 19.773 = 135,5 | 76/ | 19.773 = 38,4 | 2.756/ | 19.773 = 139,4 |
| Huesca | 1.000/ | 5.517 = 181,3 | 1.880/ | 5.517 = 340,8 | 2.880/ | 5.517 = 522,0 |
| Lugo | 720/ | 7.434 = 96,9 | 0/ | 7.434 = 0,0 | 720/ | 7.434 = 96,9 |
| Salamanca | 440/ | 10.446 = 42,1 | 0/ | 10.446 = 0,0 | 440/ | 10.446 = 42,1 |
| Total muestra | 6.200/ | 51.070 = 121,4 | 1.956/ | 51.076 = 38,3 | 8.156/ | 51.070 = 159,7 |
| Barcelona | 15.840/ | 142.688 = 111,0 | 10.800/ | 142.688 = 75,7 | 26.640/ | 142.688 = 186,7 |
| Madrid | 15.780/ | 124.061 = 127,2 | 17.560/ | 124.061 = 141,5 | 33.340/ | 124.061 = 268,7 |
| Valencia | 5.600/ | 54.742 = 102,3 | 6.000/ | 54.742 = 109,6 | 11.600/ | 54.742 = 211,9 |
| Vizcaya | 5.040/ | 42.694 = 118,0 | 2.840/ | 42.694 = 66,5 | 7.880/ | 42.694 = 184,6 |
| Total industrializadas | 42.260/ | 364.185 = 116,0 | 37.200/ | 364.185 = 102,1 | 79.460/ | 364.185 = 218,2 |
| España | 138.260/1.020.178 = | 135,5 | 139.090/1.020.178 = | 136,3 | 277.350/1.020.178 = | 271,8 |

Fuente: Elaboración propia sobre datos de puestos escolares por provincias, del M.E.C.

- No parecen poder establecerse hipótesis fiables sobre la existencia de un trato discriminatorio entre provincias según su carácter más o menos rural. En cuanto a inversiones, provincias relativamente semejantes por su mayor ruralidad, no han recibido un trato presupuestario similar.
- La concentración espacial de las inversiones en un número limitado de provincias ha sido muy importante, sobre todo por lo que se refiere a las inversiones en Formación Profesional.
- Las provincias más rurales han renovado menos sus puestos escolares en el período. A partir de 1979 la desatención es prácticamente total.

En consecuencia, a la vista de estas conclusiones, podemos establecer algunas hipótesis, que deberán ser contrastadas, sobre las consecuencias de la deficiente atención presupuestaria recibida por estas provincias más rurales.

La *primera hipótesis* estriba en afirmar que las inversiones y el número de nuevos puestos creados ha sido tan insuficientes, que los centros de F.P. de estas provincias deben estar por lo general mal dotados, tanto de instalaciones necesarias como de todo tipo de material.

Esta hipótesis recibirá su confirmación a través del análisis de la estructura de los gastos totales que cuesta mantener los centros de F.P. dependientes del M.E.C. en estas provincias.

La *segunda hipótesis* consiste en suponer que, dada la escasa importancia de las inversiones y el presumiblemente reducido volumen de recursos dedicado al funcionamiento de los centros y sostenimiento de la matrícula escolar (ayudas transporte, becas, etcétera), las subvenciones a los centros no estatales se deben haber convertido en uno de los capítulos más importantes del gasto total que requiere el mantenimiento de la F.P. en las provincias rurales.

Para la contrastación de esta hipótesis será preciso conocer la estructura de los gastos totales que ocasiona la Formación Profesional en una provincia, tanto por lo que se refiere a los centros dependientes del M.E.C. como a los no estatales.

III. FINANCIACION DE LA FORMACION PROFESIONAL DEPENDIENTE DEL M.E.C. EN LAS PROVINCIAS RURALES, POR PRINCIPALES CAPITULOS PRESUPUESTARIOS

La segunda aproximación que nos hemos propuesto trata de analizar los principales capítulos presupuestarios que atienden a los centros dependientes del M.E.C. en las provincias estudiadas. Para ello, en primer lugar, vamos a tratar de conocer para un año próximo (1982) cuál es la estructura de los gastos corrientes en estas provincias.

Posteriormente, observaremos los gastos de capital en el último cuatrienio (1979-1982), tratando de conocer cuál ha sido el reparto entre el medio rural y urbano dentro de las provincias. Por último estableceremos la estructura de los gastos totales del M.E.C. (gastos corrientes y de capital) para el año 1982, lo cual nos servirá de base para probar nuestra primera hipótesis.

III.1. *Determinación de los gastos corrientes de Formación Profesional en centros dependientes del M.E.C.*

Entre los gastos corrientes hemos definido principalmente tres grandes capítulos: los gastos en personal docente, los gastos para el funcionamiento de los centros y las subvenciones al alumnado en forma de becas y ayudas en general y para el transporte a los centros.

En el cuadro 5 puede observarse el volumen que alcanzan estos gastos corrientes y la estructura porcentual de cada uno de sus principales componentes.

Los gastos de personal docente (profesorado) han sido estimados a partir del coste unitario por alumno que el M.E.C. consideraba adecuado en el año 1982. Dada la escasa presencia de personal no docente en estos centros, puede decirse que los gastos de personal docente constituyen una buena aproximación a los gastos totales de personal.

Los gastos de funcionamiento vienen referidos a las cantidades que trimestralmente remite el Patronato de Promoción de la Formación Profesional a las distintas delegaciones provinciales del M.E.C., las cuales las distribuyen según diversos criterios entre los centros. Por lo que hemos podido conocer, estas cantidades resultan totalmente insuficientes.

Cuadro n.º 5
 ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LOS CENTROS DEL M.E.C.
 AÑO 1982 (PESETAS CORRIENTES)

| Provincias | Gastos en personal docente (Profesorado) | | Gastos de funcionamiento | | Subvenciones | | | | Total | |
|---------------------|------------------------------------------|------|--------------------------|-----|----------------|-----|-------------------|-----|---------------|-------|
| | Pesetas | % | Pesetas | % | Becas y ayudas | | Transp. colectivo | | | |
| | | | | | Pesetas | % | Pesetas | % | | |
| Cáceres | 391.193.958 | 86,5 | 19.637.000 | 4,3 | 27.651.667 | 6,1 | 13.721.991 | 3,0 | 452.104.616 | 100,0 |
| Córdoba | 545.021.461 | 85,4 | 23.644.000 | 3,7 | 55.735.000 | 8,7 | 13.686.568 | 2,1 | 638.087.029 | 100,0 |
| Huesca | 158.478.306 | 90,6 | 7.531.000 | 4,3 | 8.115.000 | 4,6 | 792.852 | 0,5 | 174.917.158 | 100,0 |
| Lugo | 329.417.254 | 86,7 | 12.613.000 | 3,3 | 33.776.667 | 8,9 | 4.217.795* | 1,1 | 380.024.716 | 100,0 |
| Salamanca | 353.636.530 | 85,7 | 19.888.000 | 4,8 | 33.613.333 | 8,1 | 5.413.547 | 1,3 | 412.551.410 | 100,0 |
| Total muestra | 1.777.747.509 | 86,4 | 83.213.000 | 4,0 | 158.891.667 | 7,7 | 37.832.753 | 1,8 | 2.057.684.929 | 100,0 |

* Los datos de la provincia de Lugo sobre ayuda al transporte para el curso 1982/83 no están disponibles al estar transferidas las competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia. La cantidad estimada por ese concepto ha de considerarse por defecto.

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Costes Unitarios de Personal del M.E.C., datos sobre gastos de funcionamiento del Patronato de Promoción de la Formación Profesional y datos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (I.N.A.P.E.).

Por último, los gastos en subvenciones (becas, ayudas y transporte colectivo) directas a los alumnos, se refieren a las convocatorias generales de becas y ayudas para los alumnos de F.P. de primer y segundo grado y para las ayudas para transporte colectivo de los alumnos de F.P. de primer grado. Estas subvenciones suelen alcanzar a un porcentaje muy reducido de alumnos, mostrándose especialmente insuficientes las ayudas para transporte colectivo de alumnos de F.P. de primer grado.

La lectura del cuadro 5 nos muestra una estructura de los gastos corrientes muy desequilibrada. Los «gastos en personal docente» suponen en todas las provincias más del 85% de los gastos corrientes totales. Mientras tanto, los «gastos de funcionamiento» fluctúan en torno al 4%, las «becas y ayudas» representan por término medio un 7% y la ayuda al transporte colectivo apenas alcanza el 2%.

En otras palabras, puede decirse que una parte sustancial del presupuesto en gastos corrientes sirve únicamente para pagar al profesorado. Todos los demás conceptos se reparten un porcentaje simbólico que fluctúa entre el 10 y el 15% según provincias. No cabe duda de que estos datos son reveladores del estado en que se encuentra la F.P. impartida por centros públicos en las provincias rurales.

III.2. *Determinación de los gastos de capital*

A continuación pasamos a analizar la evolución de los gastos de capital en el último cuatrienio y su reparto entre zonas rurales y no rurales (cuadro 6).

Siempre que hemos hecho referencia a los gastos de capital lo hemos hecho con relación a las «Inversiones». Existe, sin embargo, otro componente importante de los gastos de capital que ha sido conscientemente omitido: los «gastos de equipamiento». La razón es que la información disponible sobre gastos de equipamiento es muy defectuosa, de manera que no nos ha sido posible realizar una imputación fiable de gastos de equipamiento provincializados para el último cuatrienio.

Siguiendo las estimaciones utilizadas por el M.E.C., el equipamiento de un centro nuevo representa entre el 10 y el 15% de su coste total de construcción, según el tipo de centro, que se reparte entre un 60% aproximadamente para mobiliario y un 40%

Cuadro n.º 6

EVOLUCION DE LAS INVERSIONES (GASTOS DE CAPITAL, SIN INCLUIR «EQUIPAMIENTO»)
PERIODO 1979-1982 (PESETAS CONSTANTES DE 1975)

| | Año 1979 | | Año 1980 | | Año 1981 | | Año 1982 | |
|-----------|--------------|-------|--------------|-------|-------------|-------|--------------|-------|
| | Inversión | % | Inversión | % | Inversión | % | Inversión | % |
| Cáceres | | | | | | | | |
| M. Rural | 5.672.880,0 | 99,1 | 42.633,3 | 1,7 | 1.609,7 | 0,1 | 195.767,1 | 100,0 |
| M. Urbano | 49.782,6 | 0,9 | 2.533.374,4 | 98,3 | 2.193.233,6 | 99,9 | — | 0,0 |
| Total | 5.722.662,6 | 100,0 | 2.576.007,7 | 100,0 | 2.194.840,4 | 100,0 | 195.767,1 | 100,0 |
| Córdoba | | | | | | | | |
| M. Rural | 2.395.679,8 | 21,9 | 476.698,0 | 92,9 | 416.401,4 | 8,3 | 7.662,7 | 0,9 |
| M. Urbano | 8.532.997,5 | 78,1 | 36.570,3 | 7,1 | 4.607.123,5 | 91,7 | 843.915,4 | 95,1 |
| Total | 10.928.677,3 | 100,0 | 513.268,3 | 100,0 | 5.023.524,9 | 100,0 | 851.578,1 | 100,0 |
| Huesca | | | | | | | | |
| M. Rural | — | 0,0 | — | 0,0 | — | 0,0 | — | 0,0 |
| M. Urbano | 14.283.015,3 | 100,0 | 19.209.818,6 | 100,0 | 1.017.203,9 | 100,0 | 1.229.570,6 | 100,0 |
| Total | 14.283.015,3 | 100,0 | 19.209.818,6 | 100,0 | 1.017.203,9 | 100,0 | 1.229.570,6 | 100,0 |
| Lugo | | | | | | | | |
| M. Rural | 7.256.915,4 | 99,8 | 23.194.527,7 | 94,7 | 3.565.177,1 | 100,0 | 3.735.906,6 | 26,9 |
| M. Urbano | 16.678,8 | 0,2 | 14.441,2 | 5,3 | — | 0,0 | 10.175.459,7 | 73,1 |
| Total | 7.273.594,2 | 100,0 | 24.486.652,0 | 100,0 | 3.565.177,1 | 100,0 | 13.011.366,3 | 100,0 |
| Salamanca | | | | | | | | |
| M. Rural | — | 0,0 | — | 0,0 | — | 0,0 | 159.401,4 | 71,7 |
| M. Urbano | 428.911,5 | 100,0 | 177.864,1 | 100,0 | 227.953,1 | 100,0 | 64.821,4 | 28,9 |
| Total | 428.911,5 | 100,0 | 177.864,1 | 100,0 | 227.953,1 | 100,0 | 224.222,8 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia, datos de Inversiones por Provincias del M.E.C.

para equipamiento didáctico. Tan escasos porcentajes no alteran significativamente el comportamiento de los gastos de capital, por lo que pueden considerarse correctas las apreciaciones realizadas a partir, simplemente, de las inversiones.

La evolución de las inversiones que recoge el cuadro 6 (en pesetas constantes de 1975) nos sugiere principalmente dos comentarios. El primero es la confirmación, una vez más, de su escasa significación. Se trata, sin duda, o bien de restos de periodificación de inversiones iniciadas en 1978 (Pactos de la Moncloa) o bien, a juzgar por las cantidades, se trata de simples obras de reparación y mejora.

El segundo es que no aparece ninguna atención prioritaria de las inversiones hacia el medio rural o urbano. Estas inversiones tan reducidas se reparten alternativamente entre ambos medios de forma aparentemente aleatoria, manteniendo, si acaso, una cierta preferencia hacia el medio urbano, pues, como se sabe, la oferta educativa en F.P. se encuentra sobre todo en las cabeceiras de comarcas y en las ciudades (3).

Tal vez convenga aquí citar que este abandono inversor coexiste con una «tasa de ocupación» (alumnos matriculados/puestos existentes) notablemente baja en estas provincias más rurales. Así, en el curso 1981/82 la tasa de ocupación de Cáceres era del 67,8%, el 99,4% en la capital y el 53,3% en el resto de la provincia; en Córdoba era del 57,9%, el 58,2% en la capital y el 57,7% en el resto de la provincia; en Huesca era del 52,3%, el 49,6% en la capital y el 55,1% en el resto de la provincia; en Lugo era del 59,3%, el 95,3% en la capital y el 49,3% en el resto de la provincia; y en Salamanca era del 55,3% en la provincia, con el 55,1% en la capital y el 55,5% en el resto.

Por tanto, la desatención presupuestaria estaría, al menos aparentemente, justificada. Pero habría que añadir que una cosa es el número de puestos existentes y otra muy distinta la calidad de los mismos y su nivel de equipamiento.

III.3. Estructura de los gastos totales

Terminamos este análisis del gasto presupuestario de F.P. en centros del M.E.C. con el comentario de la estructura de los gas-

(3) En la delimitación de medio rural y urbano en las provincias de la muestra, se ha aplicado la misma metodología utilizada en el estudio «La escuela en el medio rural», G. Carmena y J. G. Regidor, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1984.

tos totales (corrientes y de capital) en este mismo tipo de centros en el año 1982 (cuadro 7).

Los resultados son tan claros que no requieren muchos comentarios. Ante unos «gastos de capital» casi inexistentes, los «gastos corrientes» se corresponden casi en su totalidad con «los gastos totales», que en su mayor parte están constituidos por los «gastos del profesorado».

Así pues, desde una perspectiva presupuestaria, esto es, de cuánto se gasta en los centros dependientes del M.E.C. en las provincias rurales y cómo se distribuye este gasto, se vislumbra un cuadro bastante definido de la situación de estos centros en la actualidad: se trata de centros envejecidos (su tasa de renovación, por lo general, ha sido muy reducida, en concordancia con el escaso volumen de inversiones), mal equipados y, además, semivacíos (sobre todo los que se encuentran más propiamente en el medio rural), los cuales dedican el 85% del presupuesto que reciben a cubrir los gastos del profesorado. Ante esta situación podemos considerar que ha resultado confirmada la primera hipótesis que habíamos establecido.

IV. FINANCIACION DE LA F.P. EN CENTROS NO ESTATALES, DEPENDIENTES DEL M.A.P.A., Y ESTRUCTURA DEL GASTO TOTAL PROVINCIAL EN FORMACION PROFESIONAL

Realizamos ahora nuestra tercera aproximación dirigida a conocer la financiación de los centros no estatales que imparten F.P. En primer lugar, trataremos de conocer qué volumen alcanzan los gastos dedicados a hacer posible la F.P. de primer grado en estos centros y a sostener la F.P. de segundo grado.

En segundo lugar, una vez incorporado este nuevo capítulo de gastos corrientes, estaremos en condiciones de determinar la estructura final del gasto total provincial en F.P. en las provincias agrarias estudiadas.

Y, en tercer lugar, por su especial significación, llevamos a cabo una aproximación a la distribución de los recursos presupuestarios aplicados a financiar los gastos de los centros dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A.).

Cuadro n.º 7

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS GASTOS TOTALES EN CENTROS DEL M.E.C.
(GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL) AÑO 1982 (PESETAS CORRIENTES)

| Provincias | Gastos corrientes | | | | | | Gastos de capital (*) | | Gastos totales | | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------|-------------------|------------|--------------------|-------------------|-------------------------|------------|----------------------|-------------|-------------------|------------|----------------------|--------------|
| | Personal (profesorado) | | Funcionamiento | | Subvenciones | | Total gastos corrientes | | Inversiones | | | | | |
| | Pesetas | % | Pesetas | % | Becas y ayudas | Transp. colectivo | Pesetas | % | Pesetas | % | | | | |
| Cáceres | 391.193.958 | 86,4 | 19.537.000 | 4,3 | 27.651.667 | 6,1 | 13.721.991 | 3,0 | 452.104.616 | 99,8 | 601.788 | 0,2 | 452.706.404 | 100,0 |
| Córdoba | 545.021.461 | 85,1 | 23.644.000 | 3,7 | 55.735.000 | 8,7 | 13.686.568 | 2,1 | 638.087.029 | 99,6 | 2.617.751 | 0,4 | 640.704.780 | 100,0 |
| Huesca | 158.478.306 | 88,7 | 7.531.000 | 4,2 | 8.115.000 | 4,5 | 792.852 | 0,4 | 174.917.158 | 97,8 | 3.779.700 | 2,2 | 176.696.858 | 100,0 |
| Lugo | 329.417.254 | 77,9 | 12.613.000 | 3,0 | 33.776.667 | 8,0 | 4.217.795 | 1,0 | 380.024.716 | 89,9 | 42.763.540 | 10,1 | 422.788.256 | 100,0 |
| Salamanca | 353.636.530 | 85,6 | 19.888.000 | 4,8 | 33.613.333 | 8,1 | 5.413.547 | 1,3 | 412.551.410 | 99,8 | 689.261 | 0,2 | 413.240.671 | 100,0 |
| Total muestra | 1.777.747.509 | 84,3 | 83.213.000 | 3,9 | 158.891.667 | 7,5 | 37.832.753 | 1,8 | 2.057.684.929 | 97,6 | 50.452.040 | 2,4 | 2.108.135.969 | 100,0 |

(*) En los «gastos de capital» sólo se incluyen las «inversiones»; es decir, no se contabilizan los «gastos de equipamiento».
Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 5, y la información que ha servido de base para la elaboración.

IV.1. *Financiación de la Formación Profesional en centros no estatales*

En el análisis realizado anteriormente de la financiación de los centros dependientes del M.E.C. se han tenido en cuenta dos fuentes: *a)* los Presupuestos del Estado (Ministerio de Educación) y *b)* el Presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

Cuando nos referimos a los centros no estatales únicamente la segunda fuente tiene relevancia. Como se sabe, la principal fuente de ingresos del Patronato de F.P. la constituye la llamada «Cuota de Formación Profesional», que forma parte de la cuota general de la Seguridad Social que abonan los trabajadores y las empresas.

El importe de esta cuota de F.P. se fija por Ley (en 1979 se fijó en el 0,8% de la base de cotización por accidentes de trabajo, enfermedades de trabajo y desempleo, y en 1983 es del 0,5%) y se distribuye, esquemáticamente, de la siguiente manera:

- El 70% lo recibe el Patronato de F.P. para atender a enseñanzas regladas de F.P., a saber: la que imparten los centros oficiales del M.E.C.; los centros dependientes del Ministerio de Agricultura: F.P. Agraria y F.P. Marítimo-Pesquera; y los centros privados y de la Iglesia.
- El 30% lo recibe el Instituto Nacional de Empleo (INEM), para atender a enseñanzas no regladas (ocupacionales).

Pues bien, en el cuadro 8 se recogen las subvenciones para hacer posible la gratuidad en Formación Profesional de primer grado, y de sostenimiento a la F.P. de segundo grado, que reciben los centros privados laicos y de la Iglesia en las provincias de esta muestra.

Lógicamente, el volumen de estas subvenciones guarda una estrecha relación con la importancia que tiene la enseñanza no estatal de F.P. en las provincias, aunque no todos los centros privados están subvencionados. Como referencia, hay que decir que los centros no estatales tienen menos presencia en las provincias más rurales, y que en éstas cuando tienen alguna significación suelen situarse en las ciudades (en las capitales, sobre todo).

De este modo tenemos que en el curso 1981/82, del total de alumnos matriculados en F.P. en Cáceres únicamente el 3,2% per-

Cuadro n.º 8

SUBVENCIONES A LA GRATUIDAD (F.P.-I) Y DE SOSTENIMIENTO (F.P.-2) PARA CENTROS NO ESTATALES
(«LAICOS» Y DE LA IGLESIA). AÑO 1982 (EN PESETAS CORRIENTES)

| Provincia | Centros privados «laicos»* | | | Centros privados de la Iglesia | | | T. centros privados | | | |
|-----------------|----------------------------|-------------|-------------|--------------------------------|-------------|-------------|---------------------|-------|-------------|-------|
| | F.P. 1.º G. | F.P. 2.º G. | Total | % | F.P. 1.º G. | F.P. 2.º G. | Total | % | Total | % |
| Cáceres | 1.604.825 | — | 1.604.825 | 37,8 | 2.644.400 | — | 2.644.400 | 62,2 | 4.249.225 | 100,0 |
| Córdoba | 124.162.375 | 73.923.225 | 198.085.600 | 82,6 | 39.247.700 | 2.609.500 | 41.857.200 | 17,4 | 239.942.800 | 100,0 |
| Huesca | 17.320.300 | 8.878.150 | 26.198.450 | 85,1 | 4.594.050 | — | 4.594.050 | 14,9 | 30.792.500 | 100,0 |
| Lugo | — | — | — | 0,0 | 1.430.550 | — | 1.430.550 | 100,0 | 1.430.550 | 100,0 |
| Salamanca | 26.415.500 | 23.620.800 | 50.036.300 | 56,9 | 37.974.675 | — | 37.974.675 | 43,1 | 88.010.975 | 100,0 |
| Total muestra . | 169.503.000 | 106.422.175 | 275.925.175 | 75,7 | 85.891.375 | 2.609.500 | 88.500.875 | 24,3 | 364.426.050 | 100,0 |

* Incluye algunos centros administrados por órdenes religiosas, que no reciben las subvenciones a través de la Iglesia.
Fuente: Elaboración propia sobre datos del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

manecía en centros privados, y de éstos un 45% en centros de la capital y el resto en otros municipios. En Córdoba eran el 71,7% los matriculados en centros privados, de los que el 73,1% se encontraba en la capital. En Huesca, el 38,9% se matricula en centros no estatales y de ellos sólo un 11,8% en la capital. En Lugo, únicamente el 15,1% se encuentra en centros privados y el 100% en la capital; y en Salamanca, los alumnos matriculados en centros privados son el 43,2% de los que el 94,3% están en la capital.

Solamente en tres de estas provincias, por tanto, tiene significación la enseñanza de F.P. en centros no estatales (Córdoba, Huesca y Salamanca). En ellas la presencia de los centros privados de la Iglesia es variable. Sin embargo, aunque detrás de esto se encuentra el fenómeno de las «academias de F.P.», que tanto ha proliferado en las ciudades, ofreciendo una enseñanza en muchos casos de una calidad más que dudosa, un porcentaje de estos centros laicos también son administrados por órdenes religiosas que prefieren recibir la subvención directamente y no a través de la Iglesia.

Los centros privados de la Iglesia reciben globalmente la subvención, siguiendo de algún modo la tradición de que la Iglesia había recibido siempre directamente un porcentaje de la cuota de Formación Profesional. Los centros que reciben la subvención por esta vía han tenido la ventaja, frente al resto de los centros privados, de que sus declaraciones sobre el número de alumnos matriculados subvencionables no suelen ser inspeccionadas por las Delegaciones Provinciales del M.E.C.

IV.2. *Estructura de los gastos totales provinciales en Formación Profesional*

La estimación de los gastos totales provinciales permite dos importantes aplicaciones (ver cuadro 9).

En primer lugar, significa en nuestra opinión una buena aproximación al gasto que supone la F.P. en estas provincias en un año reciente (1982).

En segundo lugar, nos permite comprobar cual es la estructura provincial del gasto total en F.P. Dos capítulos destacan como importantes: los «gastos corrientes de profesorado» y las «subvenciones a los centros no estatales». Pero mientras los primeros son significativos en todas las provincias (el 72%), los segundos

Cuadro n.º 9

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS TOTALES PROVINCIALES
AÑO 1982 (EN PESETAS CORRIENTES)

| Provincia | Gastos corrientes | | | | Gastos de capital | | | | Subvenciones a los centros no estatales | | Total provincial | |
|----------------------|------------------------|-------------|-------------------|------------|------------------------------|------------|-------------------|------------|-----------------------------------------|-------------|----------------------|--------------|
| | Personal (profesorado) | | Funcionamiento | | Subvenciones (sostenimiento) | | Inversiones | | Pesetas | % | | |
| | Pesetas | % | Pesetas | % | Pesetas | % | Pesetas | % | | | | |
| Cáceres | 391.193.958 | 85,6 | 19.537.000 | 4,3 | 41.373.658 | 9,1 | 601.788 | 0,1 | 4.249.225 | 0,9 | 456.955.629 | 100,0 |
| Córdoba | 545.021.461 | 61,9 | 23.644.000 | 2,7 | 69.421.568 | 7,9 | 2.617.751 | 0,3 | 239.942.800 | 27,2 | 880.647.580 | 100,0 |
| Huesca | 158.478.306 | 75,6 | 7.531.000 | 3,6 | 8.907.852 | 4,3 | 3.779.700 | 1,8 | 30.792.500 | 14,7 | 209.489.358 | 100,0 |
| Lugo | 329.417.254 | 77,7 | 12.613.000 | 3,0 | 37.994.462 | 9,0 | 42.763.540 | 10,1 | 1.430.550 | 0,3 | 424.218.806 | 100,0 |
| Salamanca | 353.636.530 | 70,6 | 19.888.000 | 3,9 | 39.026.880 | 7,8 | 689.261 | 0,1 | 88.010.975 | 17,6 | 501.251.646 | 100,0 |
| Total muestra | 1.777.747.509 | 71,9 | 83.213.000 | 3,4 | 196.724.420 | 8,0 | 50.452.040 | 2,0 | 364.426.050 | 14,7 | 2.472.563.019 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia sobre los cuadros 7 y 8.

sólo destacan en aquellas que poseen una notable presencia de centros no estatales (el 15%). En tercer lugar se encuentran las «subvenciones en becas y ayudas» (incluidas ayudas al transporte) (el 8%). Los «gastos de funcionamiento» y los «gastos de capital (inversiones)» revisten un carácter residual.

IV.3. Financiación de la Formación Profesional en centros dependientes del M.A.P.A.

De la estimación de los gastos totales provinciales en F.P., únicamente han quedado excluidos los gastos (corrientes y de capital) que ocasionan los centros dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A.).

En el cuadro 10, disponemos de una aproximación a la distribución de los recursos presupuestarios aplicados a financiar los gastos de estos centros. El escaso volumen global de recursos (apenas el 10% del gasto total en F.P. en las provincias de la muestra en centros del M.E.C. y privados), muestra la importancia real de esta opción. Pero en cuanto a la distribución estimada de los mismos, para los diferentes capítulos del gasto, hay que hacer las siguientes matizaciones.

Cuadro n.º 10

RECURSOS PRESUPUESTARIOS APLICADOS A CENTROS DE F.P.-1 AGRARIOS
DEPENDIENTES DEL M.A.P.A. (MILLONES DE PESETAS EN 1982)

| Provincia | Gastos corrientes | | | | | | Gastos de capital | | Total provincial | |
|---------------|------------------------|------|----------------|------|-------------------------------------|------|-------------------|------|------------------|-------|
| | Personal (profesorado) | | Funcionamiento | | Subvenciones (becas, sostenimiento) | | Inversiones | | | |
| | Pesetas | % | Pesetas | % | Pesetas | % | Pesetas | % | Pesetas | % |
| Cáceres | 16,0 | 43,0 | 7,9 | 21,1 | 1,2 | 3,2 | 12,1 | 32,5 | 37,2 | 100,0 |
| Córdoba | 14,1 | 18,2 | 19,9 | 25,7 | 4,9 | 6,3 | 38,6 | 49,8 | 77,5 | 100,0 |
| Huesca | 18,2 | 46,2 | 20,8 | 52,8 | 0,4 | 1,0 | — | — | 39,4 | 100,0 |
| Lugo | 31,8 | 47,4 | 13,7 | 20,4 | 12,1 | 18,0 | 9,5 | 14,2 | 67,1 | 100,0 |
| Salamanca ... | 3,2 | 12,7 | 1,5 | 6,0 | 1,5 | 6,0 | 19,0 | 75,4 | 25,2 | 100,0 |
| Total muestra | 83,3 | 33,8 | 63,8 | 25,9 | 20,1 | 8,2 | 79,2 | 32,1 | 246,4 | 100,0 |

Fuente: Datos del Servicio de Extensión Agraria (S.E.A.). Elaboración propia.

Los «gastos de profesorado», que en esta ocasión sólo parecen representar un porcentaje importante (en alguna provincia, ni siquiera mayoritario), no son completos. Sólo vienen referidos al personal contratado laboral y administrativo, y a los profesores colaboradores en cursos de aprendizaje, faltando el componente sin duda más importante de este gasto: el pago de los funcionarios del Servicio de Extensión Agraria, que realizan una función docente, compartida en un porcentaje de tiempo difícil de estimar con el resto de sus funciones.

Los «gastos de funcionamiento» parecen revestir en la mayoría de los casos una importancia relativa y absoluta mayor de la esperada. Hay que hacer notar que estos gastos vienen referidos tanto a F.P.-1 como a F.P.-2, en las provincias donde existen este tipo de centros, con una distribución que se aproxima al 60% y 40% respectivamente. Aunque, del mismo modo, tampoco están incluidos los gastos corrientes que se financian ocasionalmente con fondos provenientes de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria de la que dependen muchos de estos centros.

Las «subvenciones» (becas de alojamiento, manutención y transporte), que incluyen las becas concedidas por el INAPE, alcanzan un volumen significativo con relación a la reducida matrícula que poseen estos centros, ya que la mayoría de los alumnos son subvencionados.

Las «inversiones» son relativamente importantes, si se comparan con las inversiones totales en F.P. en la provincia en centros del M.E.C. Esto resulta coherente con la presencia en estas provincias de una oferta educativa de F.P. agraria en la que coexisten centros en condiciones físicas bastante deplorables (algunos CECAs dependientes de las Agencias Comarcales de Extensión Agraria), con centros normalmente dotados (los CECAs regionales) pero con escaso número de alumnos matriculados. También hay que hacer notar que estas inversiones se distribuyen en un 60% y un 40% entre la F.P.-1 y la F.P.-2, cuando los centros renovados o construidos imparten ambos grados de F.P. Agraria.

Como puede observarse, finalmente, en el cuadro 10 no aparecen reflejadas las subvenciones que, de forma equivalente a los centros no estatales, recibe el S.E.A. del Patronato de Formación Profesional. Estas subvenciones han venido constituyendo un flujo variable (entre 500-800 millones de pesetas, según los años), que el S.E.A. recibe como un ingreso externo que contribuye a financiar estos centros.

La presencia de este conjunto de peculiaridades en la financiación de los centros de F.P. dependientes del M.A.P.A., y las dificultades de realizar una estimación más ajustada del gasto presupuestario que requiere, ha motivado su exclusión del análisis de la estructura de los gastos totales provinciales en F.P., ya que hubieran constituido un elemento de distorsión.

En realidad, la oferta de F.P. que representa este tipo de centro es minoritaria: el número de alumnos matriculados es muy escaso (en el curso 1981/82, en Cáceres, 119; en Córdoba, 52; en Huesca: 175; en Lugo: 134; y en Salamanca: 100), y al mismo tiempo la «tasa de ocupación» de estos centros, muy reducida (Cáceres: 16,0%; Córdoba: 14,8%; Huesca: 57,3%; Lugo: 43,2%; y Salamanca: 40,8%).

Queda añadir que, a partir de 1982, han aparecido dos fenómenos nuevos que han condicionado el futuro de estos centros. Por una parte, el traspaso de las competencias de su gestión a las Comunidades Autónomas, en las que muchos están siendo utilizados para finalidades distintas a impartir en F.P.-1 Agraria. Por otra, la puesta en marcha del proceso de Reforma de las Enseñanzas Medias, por el cual este nivel educativo desaparece y se transforma.

V. CONCLUSIONES

De la primera aproximación realizada (tratamiento presupuestario en inversiones recibido por las provincias rurales estudiadas durante los últimos ocho años), se extrae una primera conclusión de carácter general: no se ha formalizado una oferta de F.P. en las provincias rurales propiamente dicha.

La atención presupuestaria en inversiones recibida por este nivel educativo ha sido tardía (posterior a 1975), y extremadamente insuficiente. En este marco las provincias más industriales y urbanizadas, ciertamente con una demanda potencial mayor de F.P., han acaparado la escasa oferta existente.

Las provincias rurales apenas han recibido inversiones (la tasa de renovación de sus puestos ha sido, por lo general, muy reducida), por lo que han formalizado una oferta de muy baja calidad. Aparentemente por la reducida «tasa de ocupación» de estas provincias rurales, podría parecer justificada esta escasa atención inversora, sin embargo la existencia de un porcentaje significativo

de jóvenes sin escolarización y esta baja calidad de los puestos existentes evidencia que este tratamiento no tiene finalmente justificación.

Así pues, cabe preguntarse si esta desatención ha venido forzada por la estrechez presupuestaria general, que se ha concretado de este modo en estas provincias, sin que pueda hablarse de un trato abiertamente discriminatorio, o bien se ha debido al mantenimiento irresponsable de un nivel educativo que se sabe inoperante, pero del que no se está en condiciones de afrontar su reforma. En cualquier caso, el resultado ha sido el ya señalado.

En la segunda aproximación (análisis presupuestario de los centros dependientes del M.E.C.), se obtiene una segunda conclusión general: en estos centros el desplazamiento de los gastos de capital por los gastos corrientes significa que la mayor parte del gasto lo absorbe el personal docente.

De otro modo, que de la estructura del gasto total que cuesta mantener los centros de F.P. dependientes del M.E.C. en las provincias rurales, la mayor parte corresponde a los gastos de profesorado, repartiéndose todos los demás conceptos (funcionamiento, ayudas, transporte, inversiones) un porcentaje reducido y simbólico que evidencia el bajo nivel de equipamiento, dotaciones y calidad de estos centros.

En realidad, nuestra primera hipótesis resulta confirmada, mostrando que la F.P. que se imparte en las provincias rurales es tan deficiente que bien podría asimilarse su situación en general al llamado fenómeno del «nuevo déficit funcional» a que han dado lugar muchas concentraciones escolares de E.G.B., por estar mal dotadas de instalaciones y de atención presupuestaria para los gastos complementarios que conllevan.

Finalmente, de nuestra tercera aproximación (análisis de la atención recibida por los centros no estatales de F.P. y estructura final del gasto total provincial en F.P.) se deduce una tercera conclusión general: ante la dejación oficial, la iniciativa privada ha consolidado una oferta de F.P. en algunas provincias, que ha requerido un apoyo presupuestario creciente y estable.

Como se ha podido observar, esta conclusión es más aplicable a unas provincias rurales que a otras. Pero en aquéllas en las que la presencia de la enseñanza no estatal de F.P., con especial presencia de centros dependientes de la Iglesia, se ha consolidado, la atención presupuestaria a la subvención y sostenimiento de la no estatalidad absorbe el 90% del gasto total provincial esti-

mado que supone la F.P., una vez sumado a los gastos de profesorado de los centros dependientes del M.E.C.

Nuestra segunda hipótesis sólo se confirma en algunos casos, pero no deja de resultar paradójico que mientras existen unos centros oficiales semivacíos, envejecidos y mal equipados, y existiendo un porcentaje variable de jóvenes sin escolarizar, deba dedicarse un porcentaje significativo y creciente de fondos a sostener una enseñanza privada, que en muchos casos no posee mayor calidad y que, a juzgar por su pervivencia, debe resultar en la mayoría de los casos rentable.

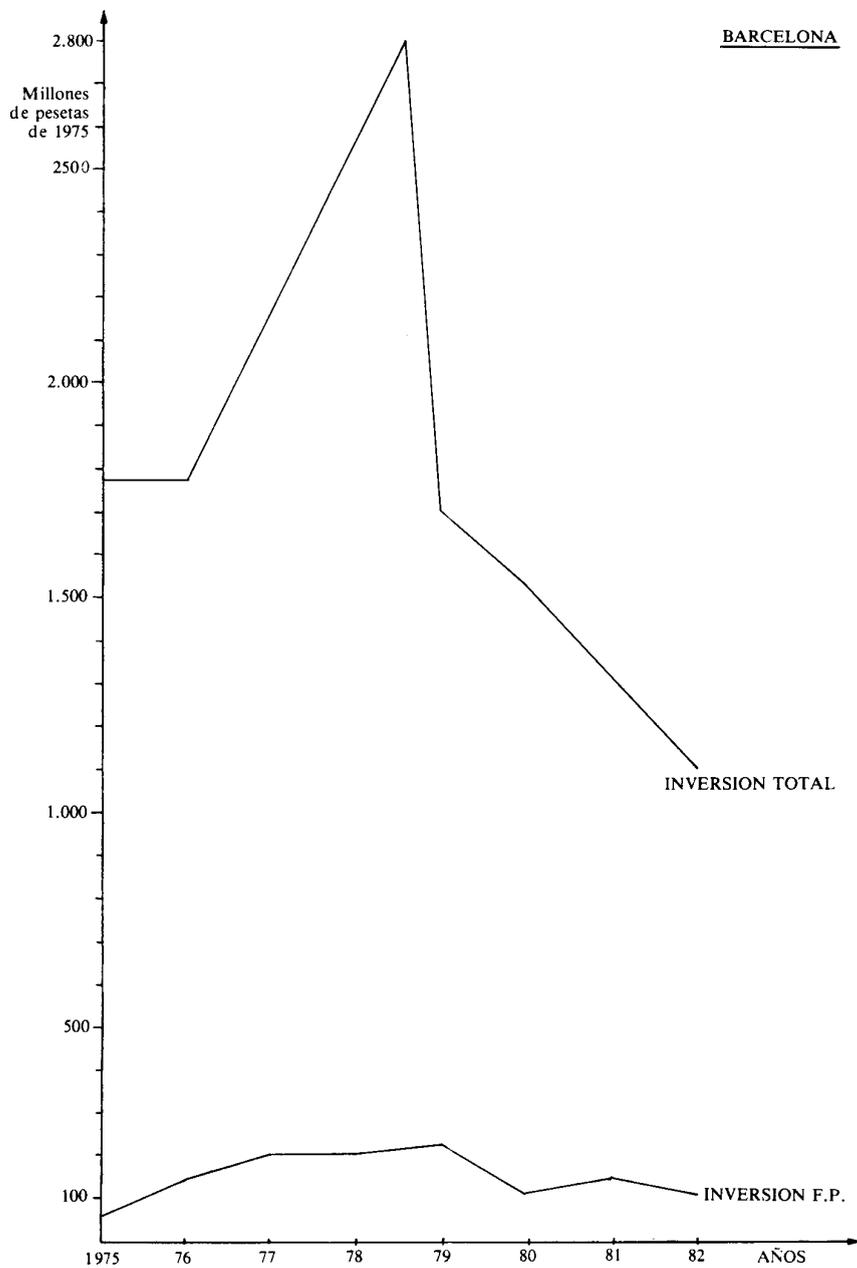
Por su parte, la atención presupuestaria que han recibido los centros dependientes del Ministerio de Agricultura, y su peculiar distribución entre capítulos del gasto, evidencia la precariedad de esta opción dentro de la oferta de F.P. existente en el medio rural.

Todo parece indicar que esta opción ha subsistido como marginal, con relación a un nivel educativo ya de por sí deficiente. Por ello, se le pueden aplicar las conclusiones extraídas con carácter general para las demás opciones: tampoco se ha formalizado una oferta suficiente de Formación Profesional Agraria, en las provincias rurales, propiamente dicha.

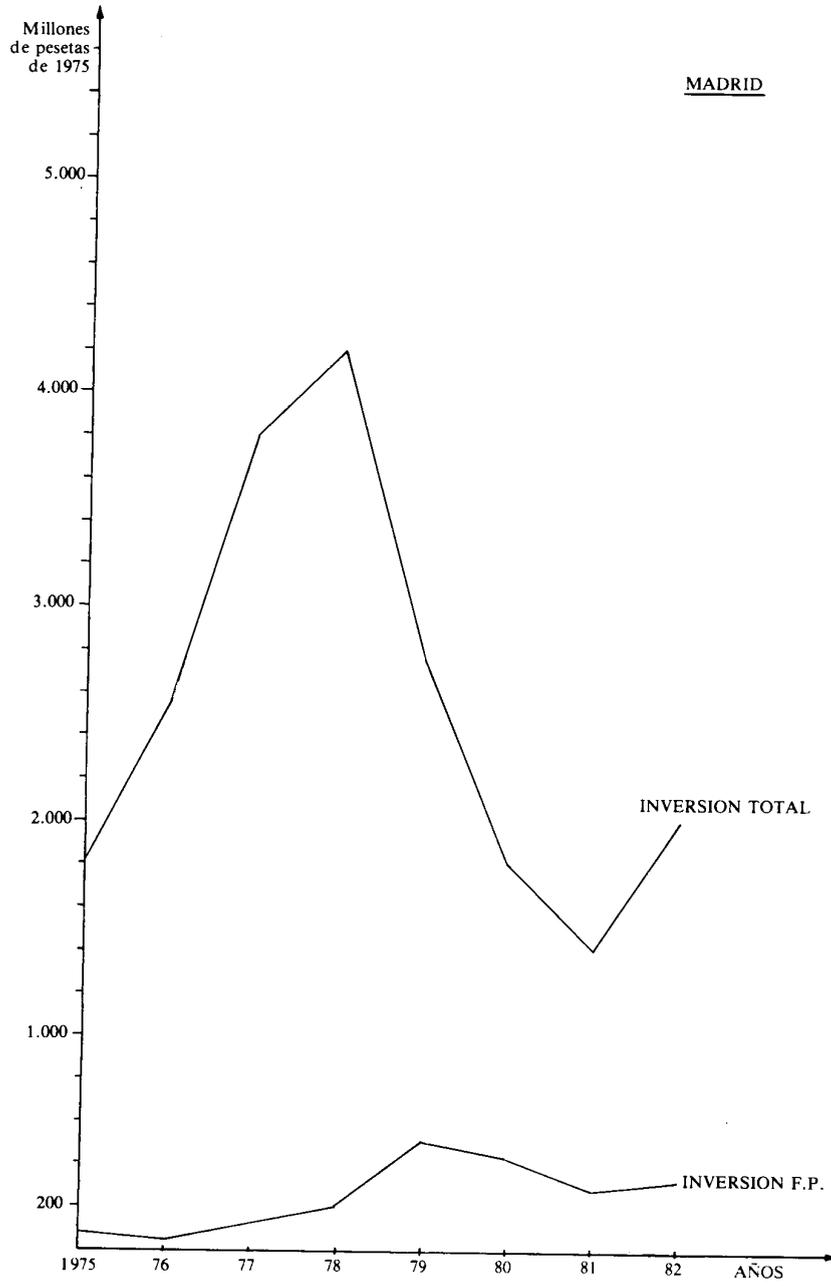
Este vacío no ha sido cubierto al parecer por la iniciativa privada (a pesar de algunas iniciativas concretas y de carácter selectivo como, por ejemplo, las Escuelas Familiares Rurales —EFAs—), con lo que en definitiva el sector agrario seguirá acusando un reducido nivel de cualificación profesional. Queda esperar la configuración de la oferta de F.P. Agraria que surgirá de la aplicación de la iniciada Reforma de las Enseñanzas Medias.

ANEXO 1
GRAFICOS: INVERSIONES

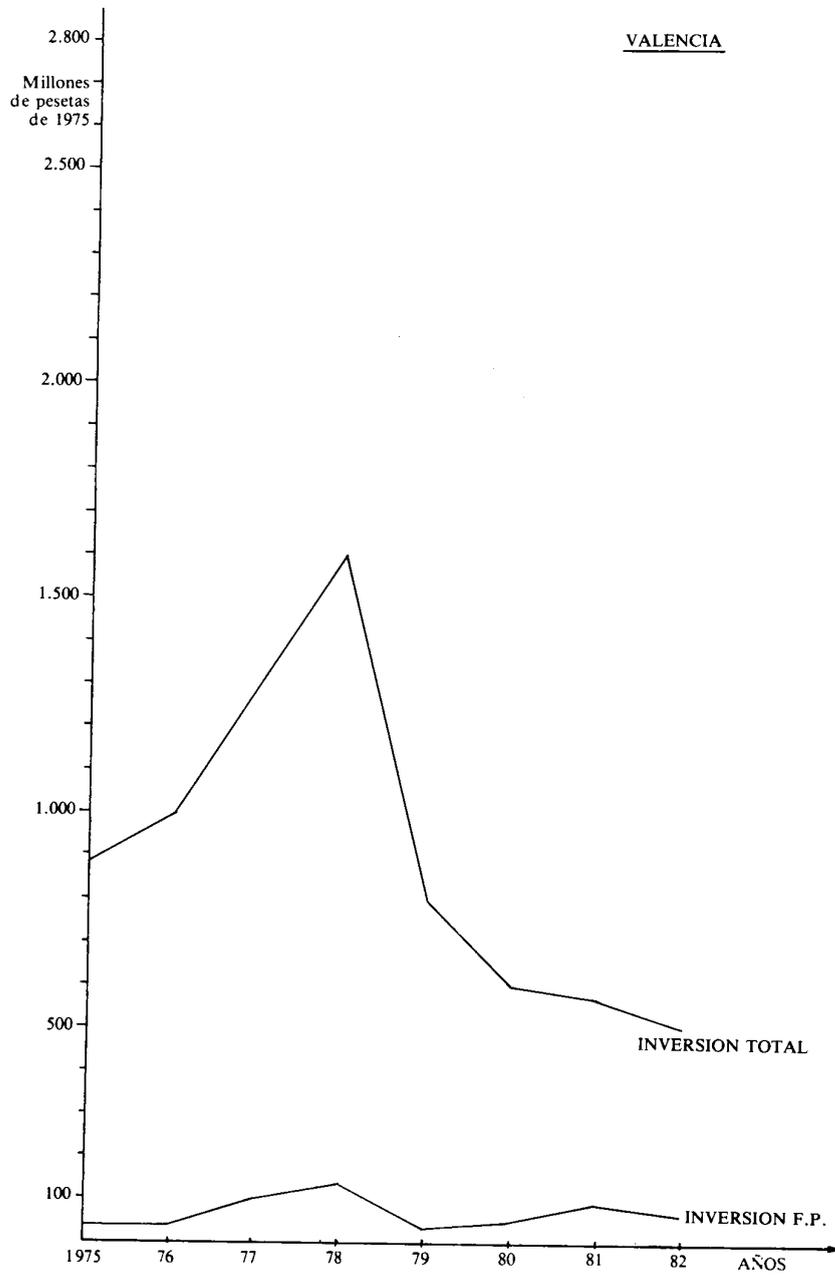
INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



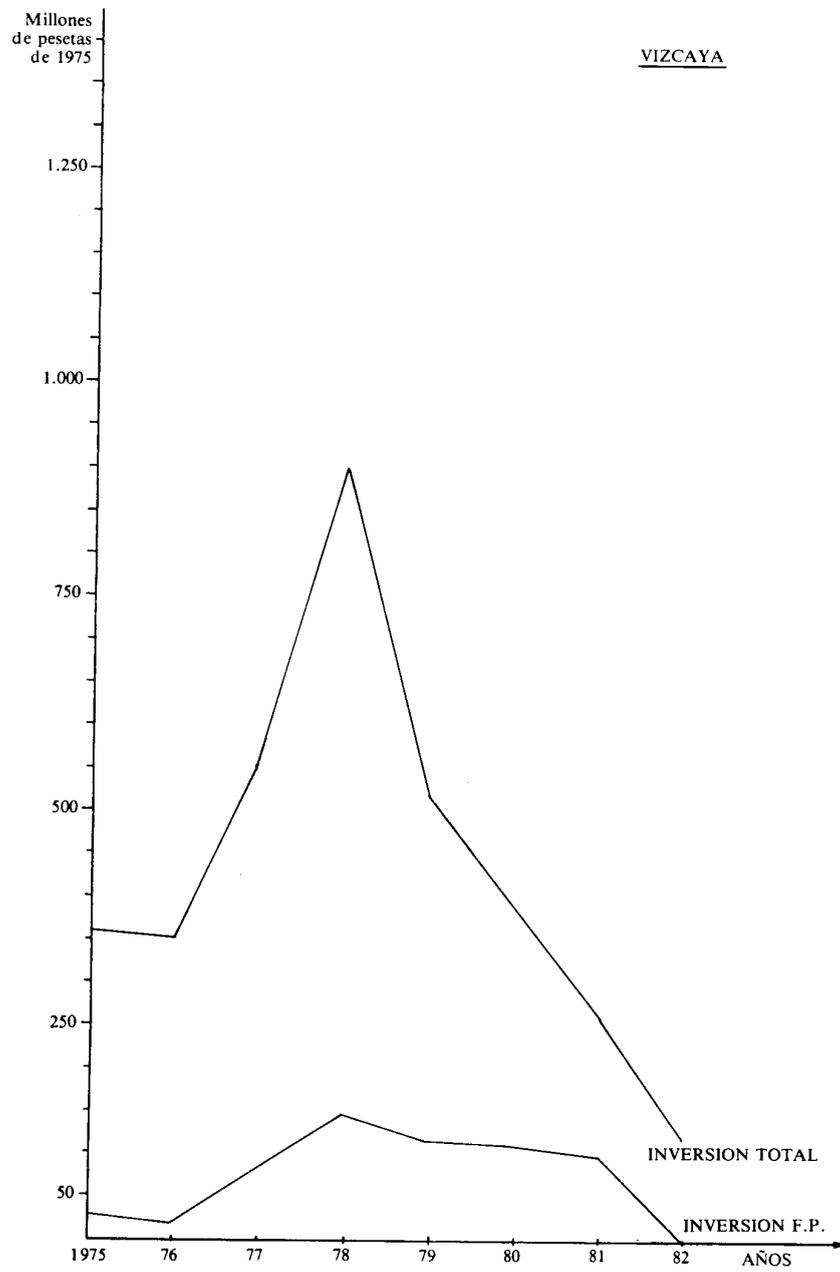
INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



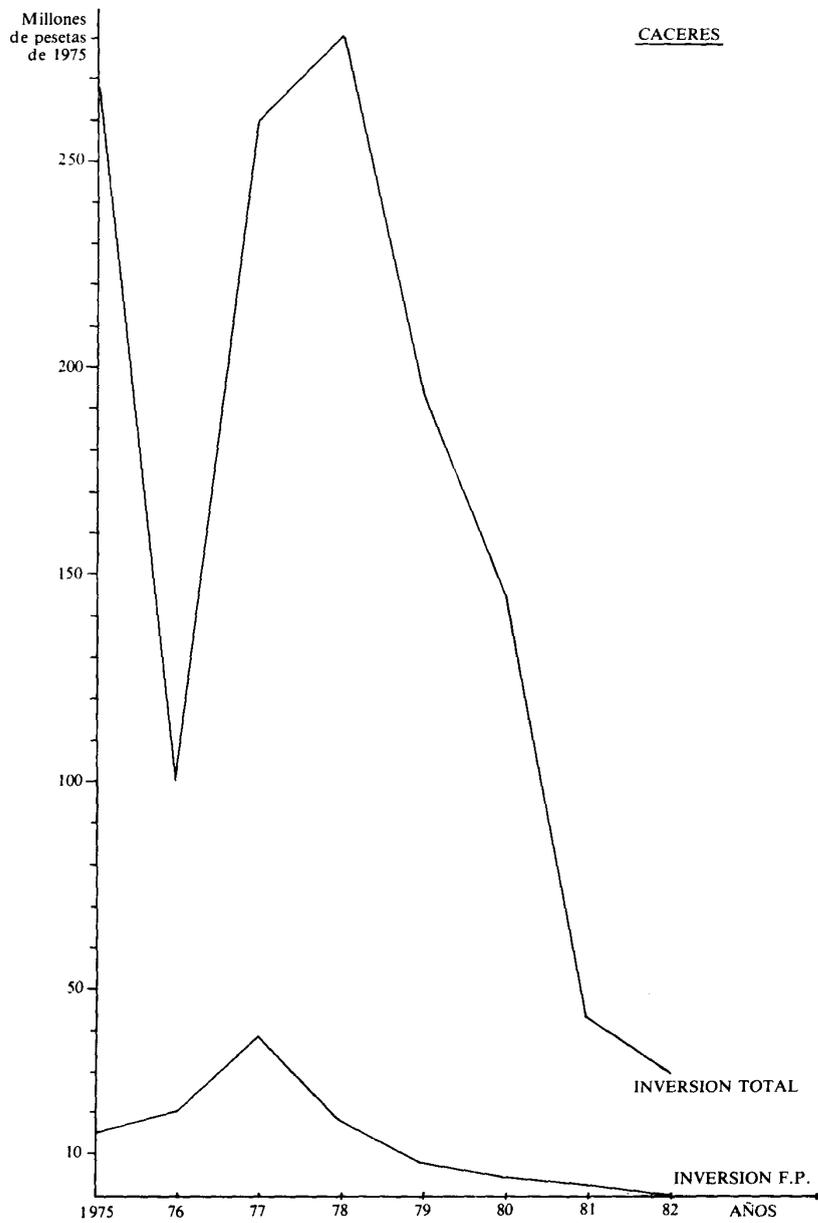
INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



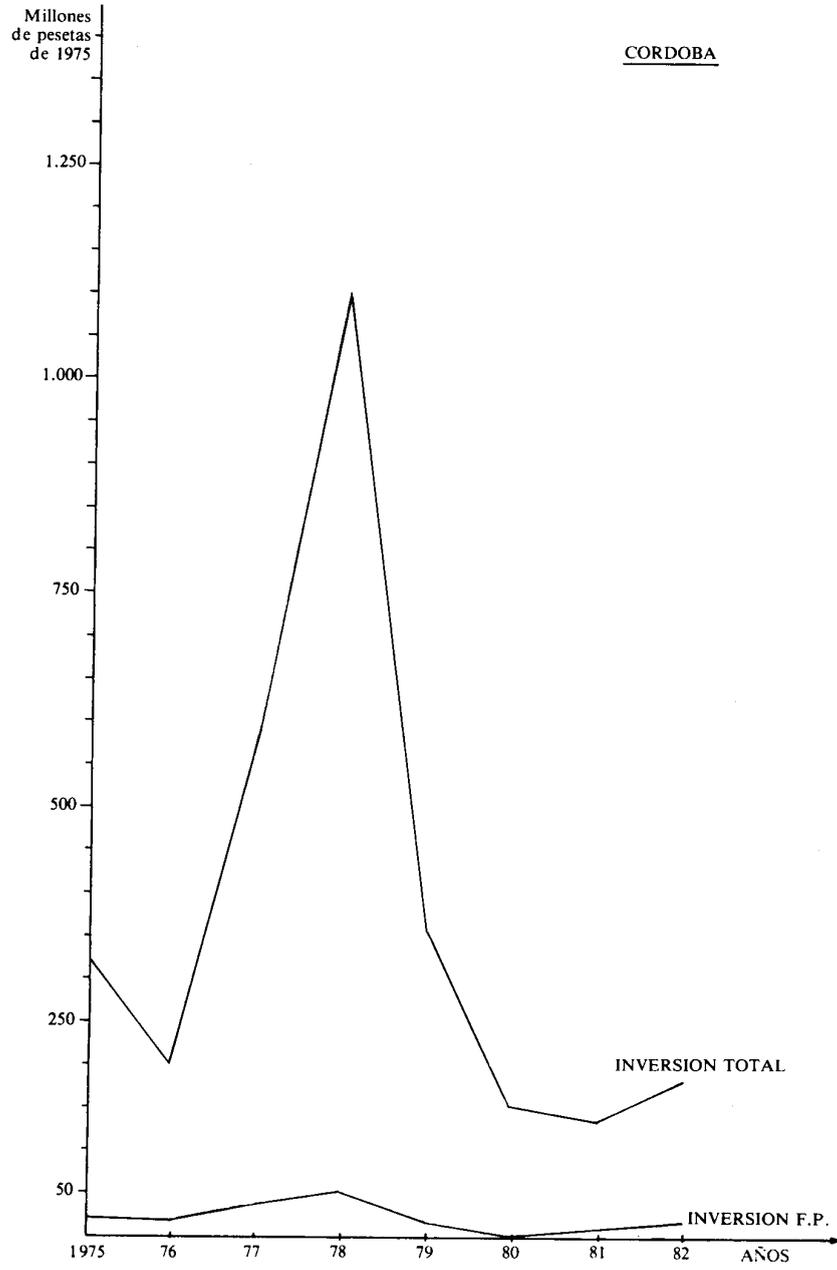
INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



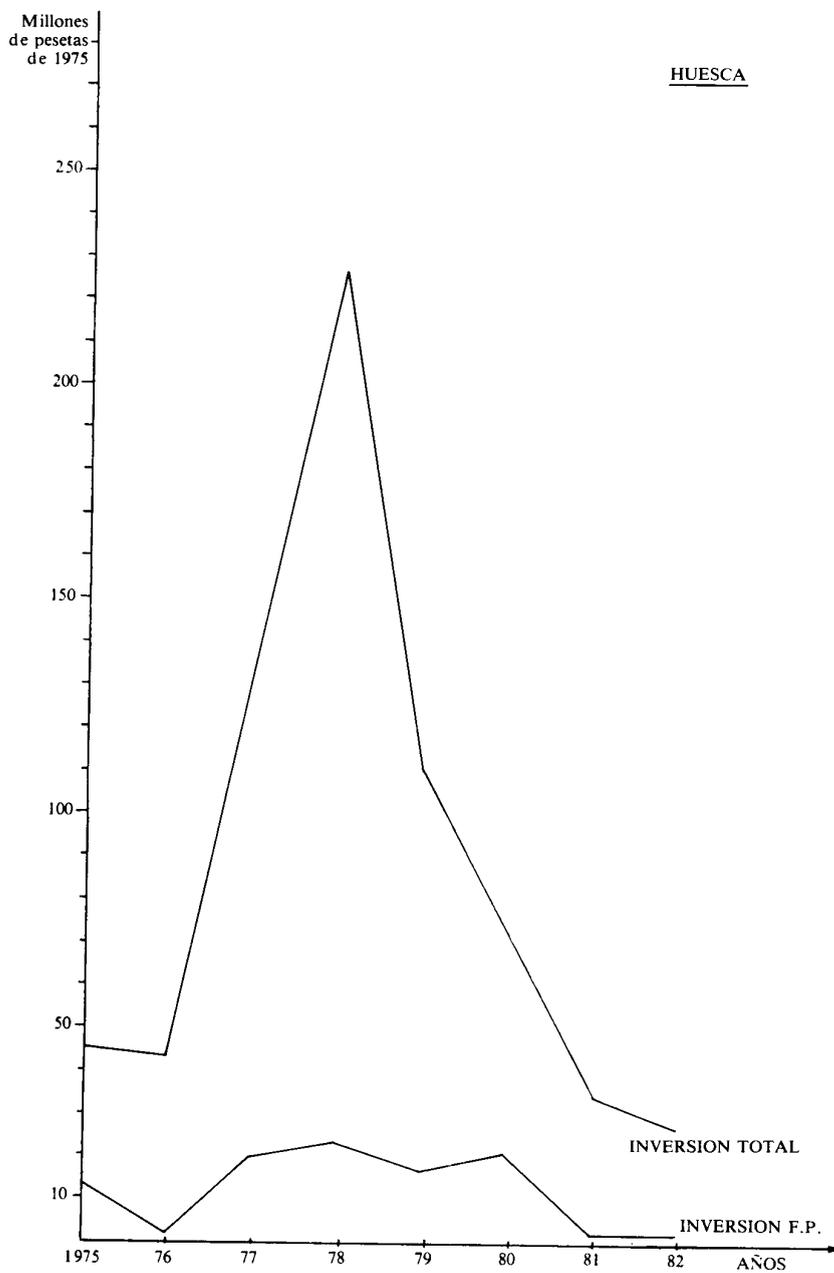
INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



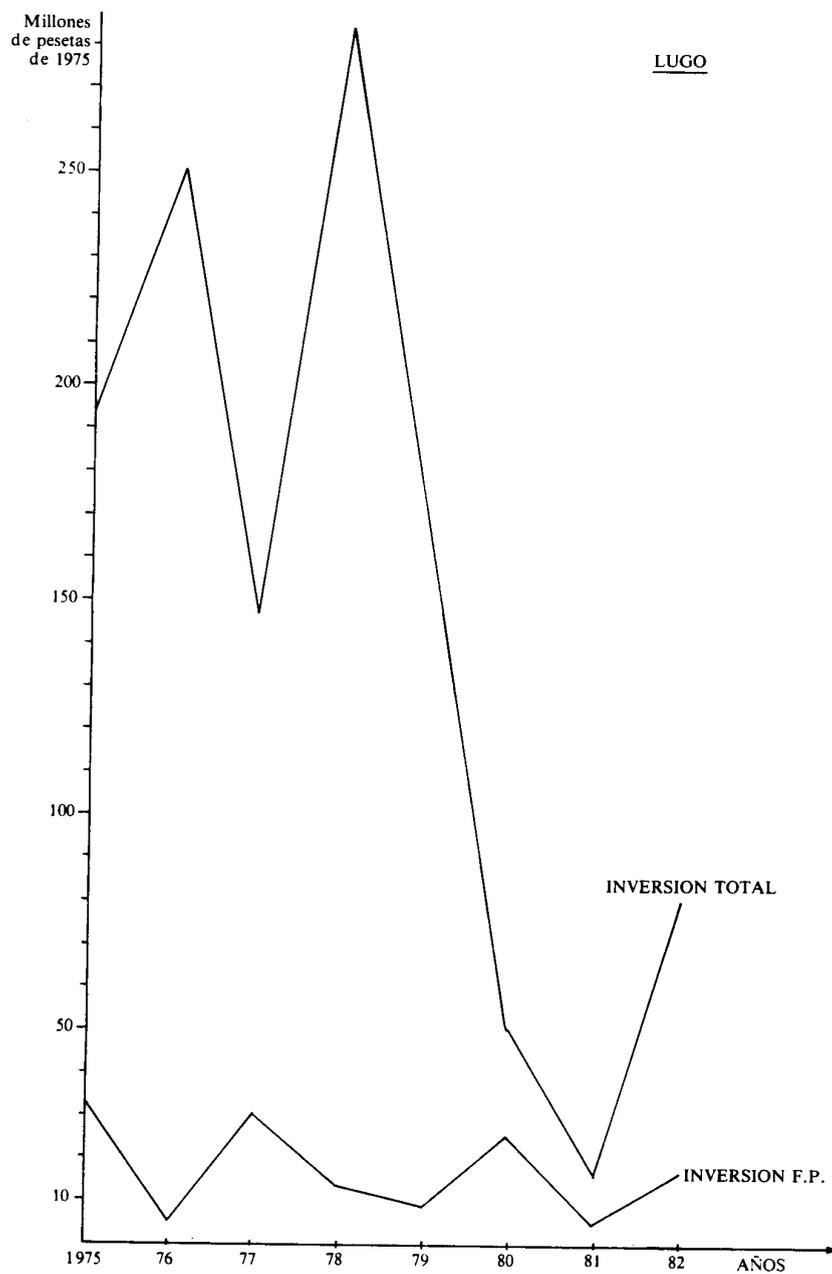
INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



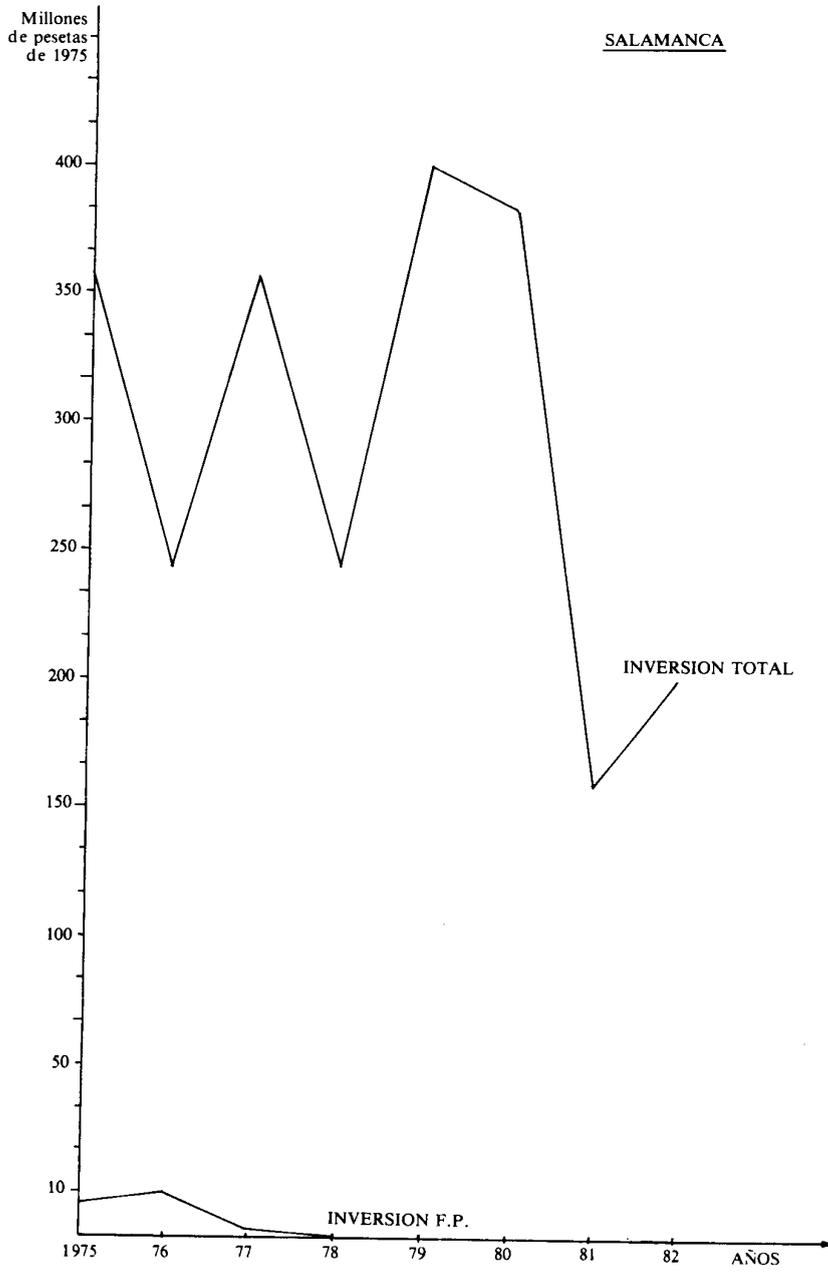
INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL

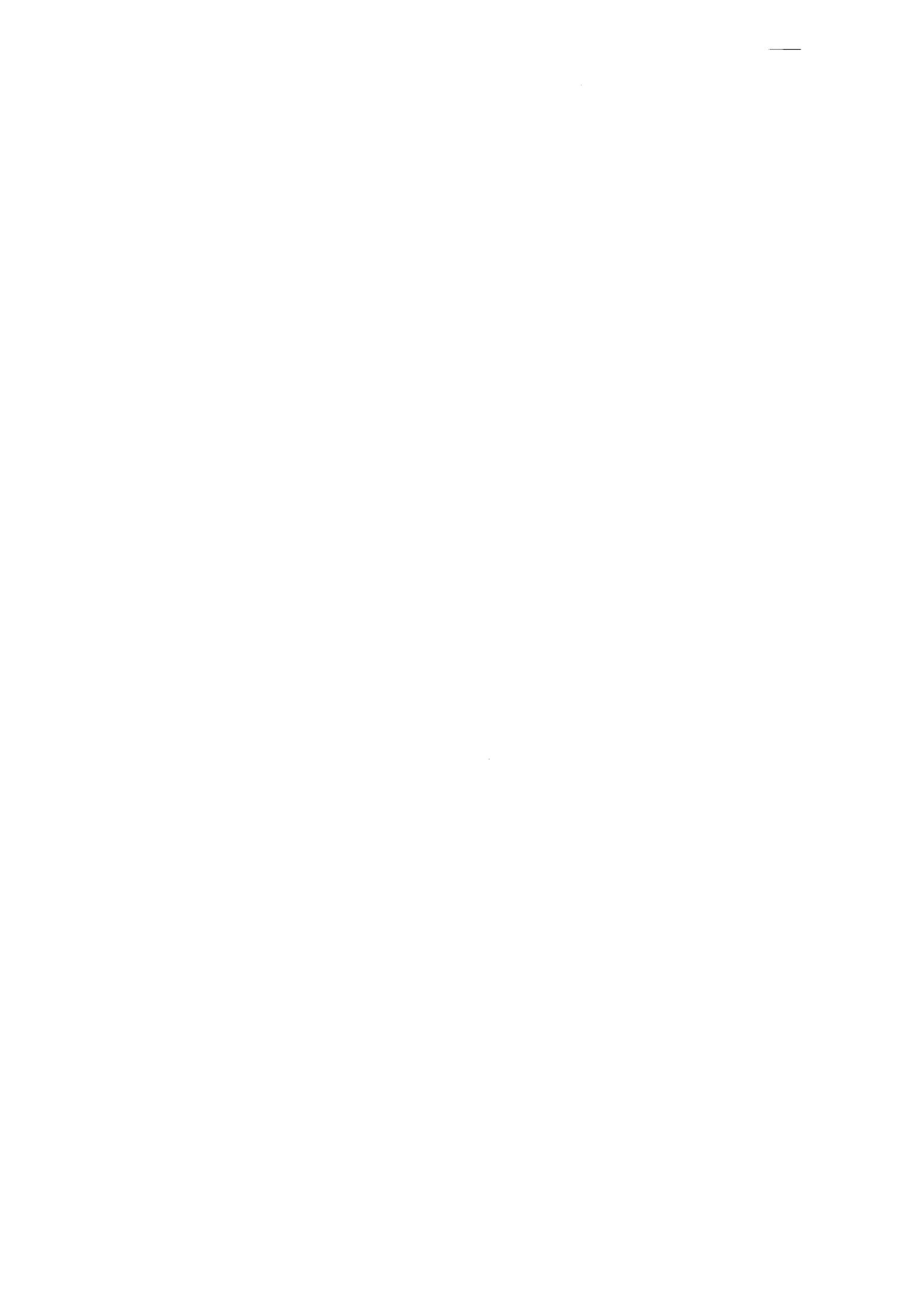


INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



INVERSION TOTAL Y EN FORMACION PROFESIONAL



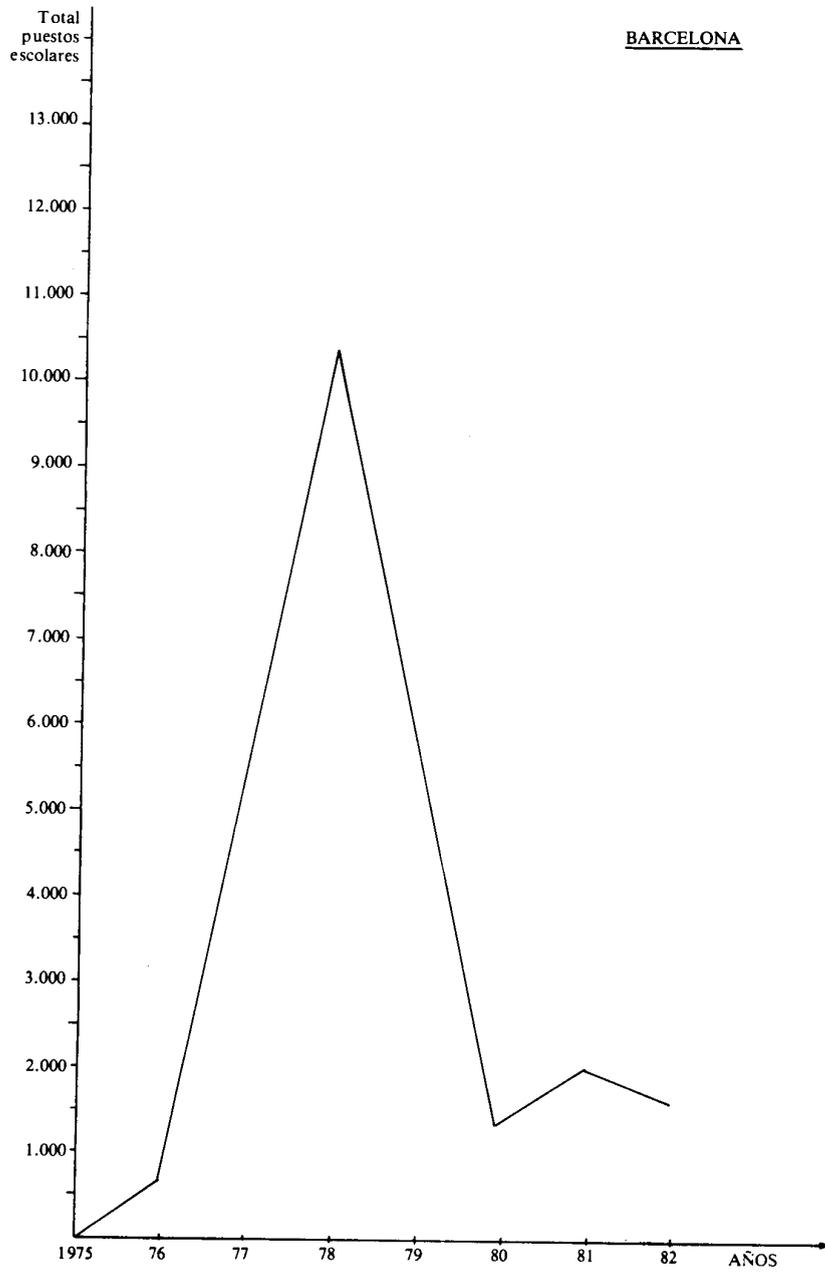


ANEXO 2
GRAFICOS: PUESTOS ESCOLARES

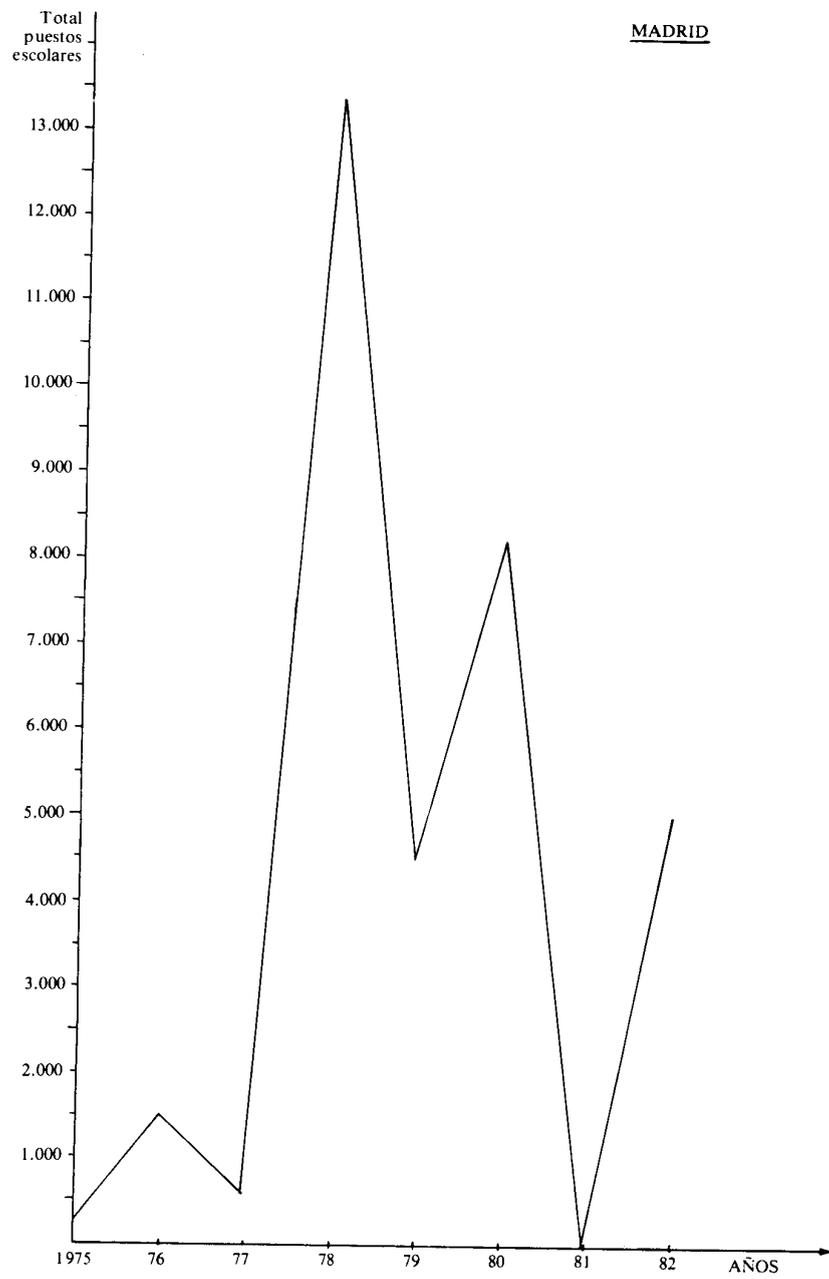


PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL

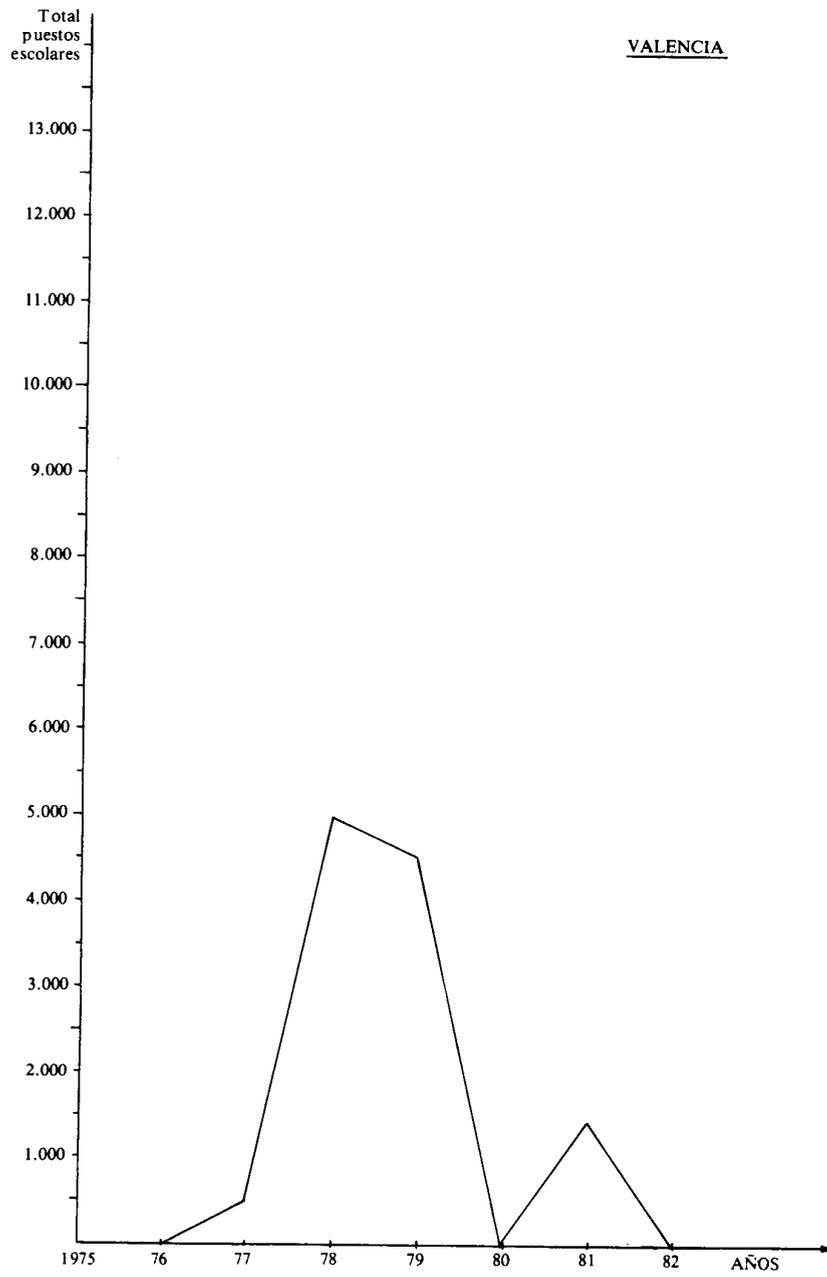
BARCELONA



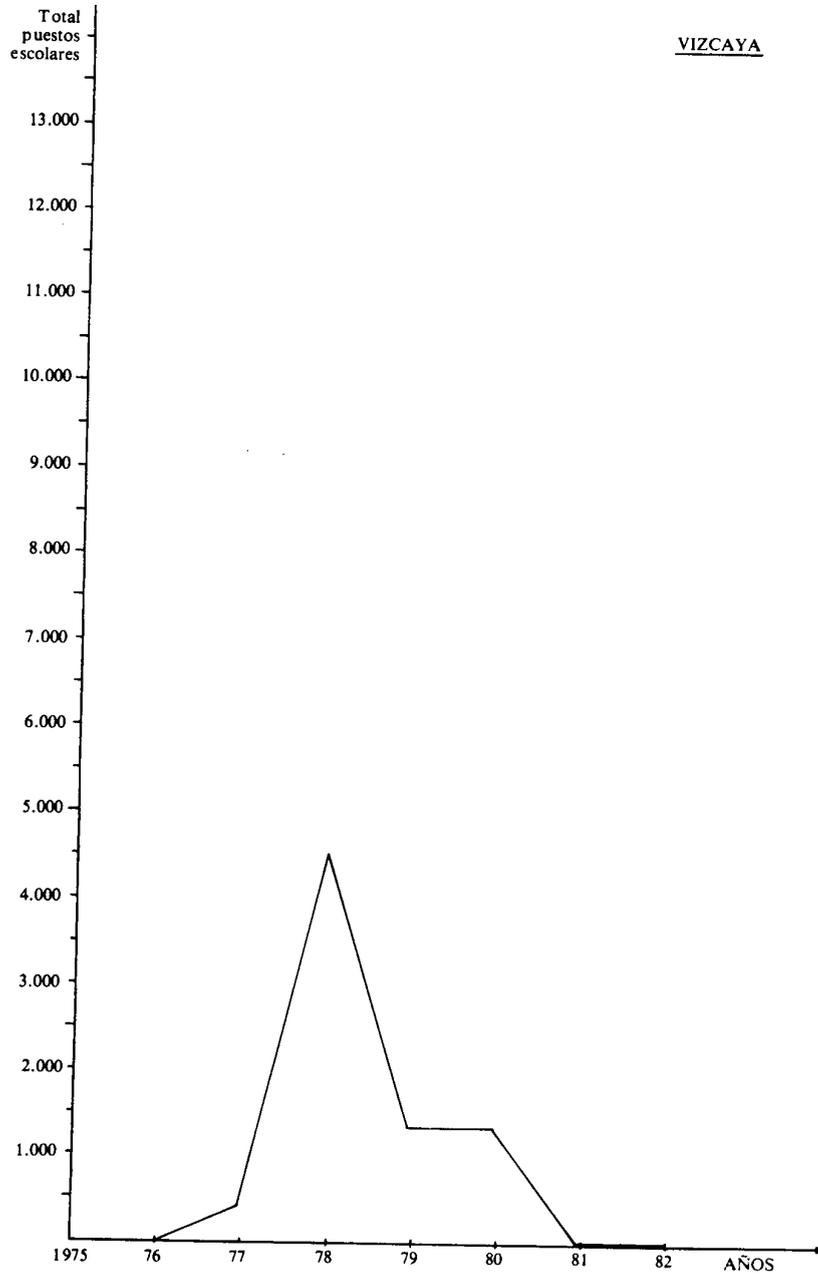
PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL



PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL

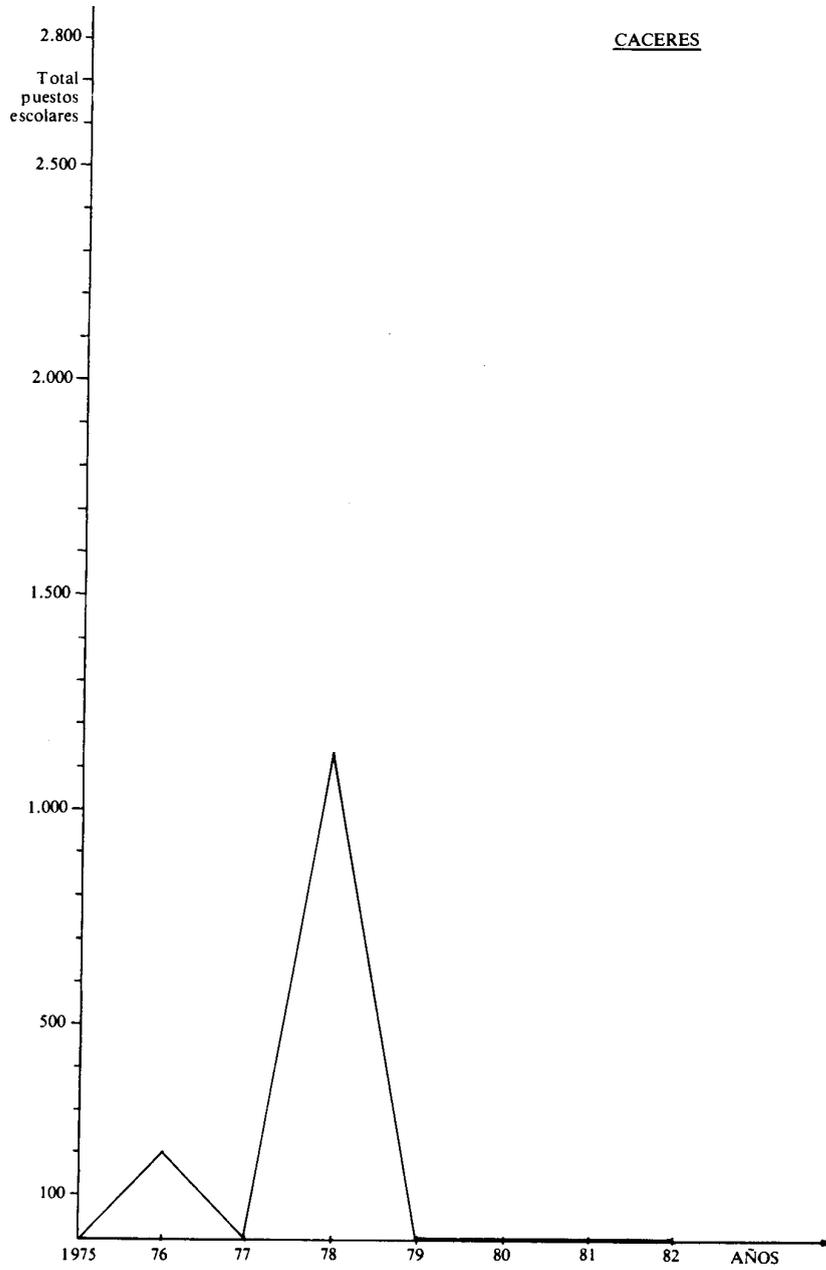


PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL

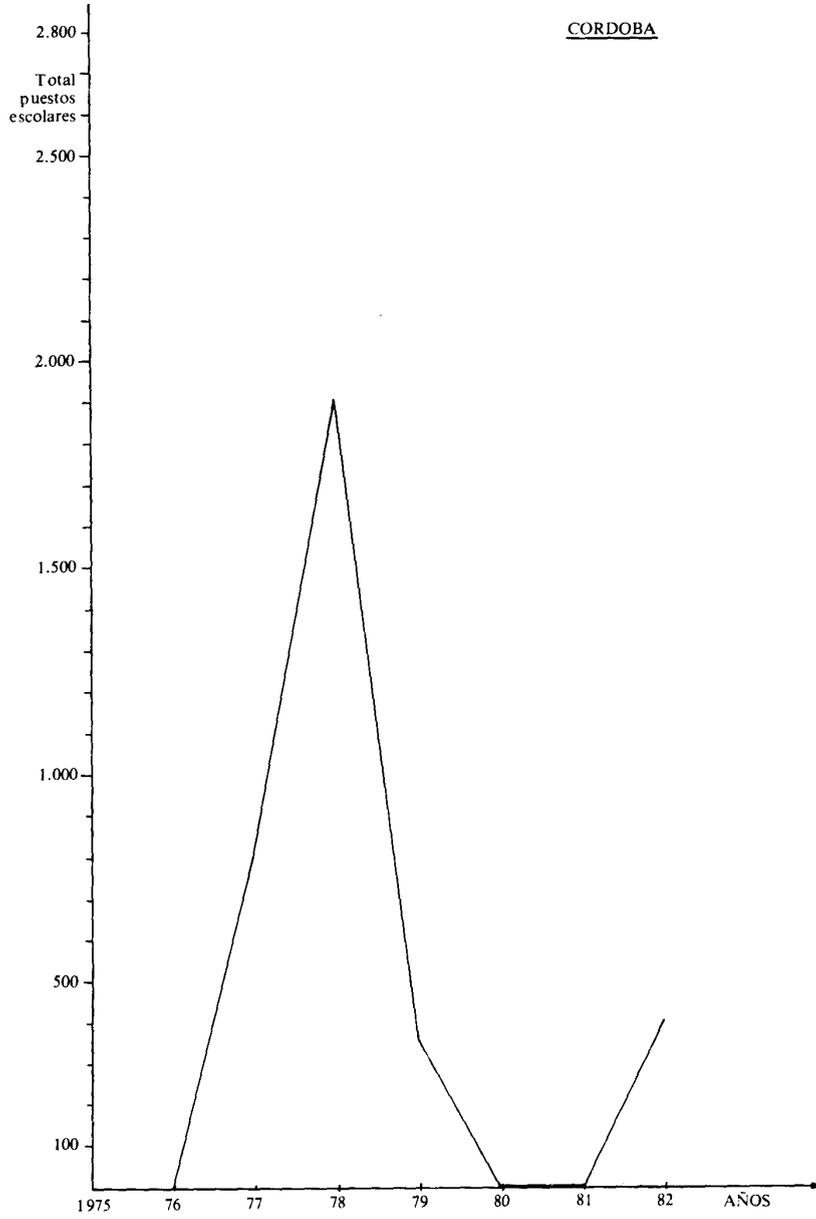


PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL

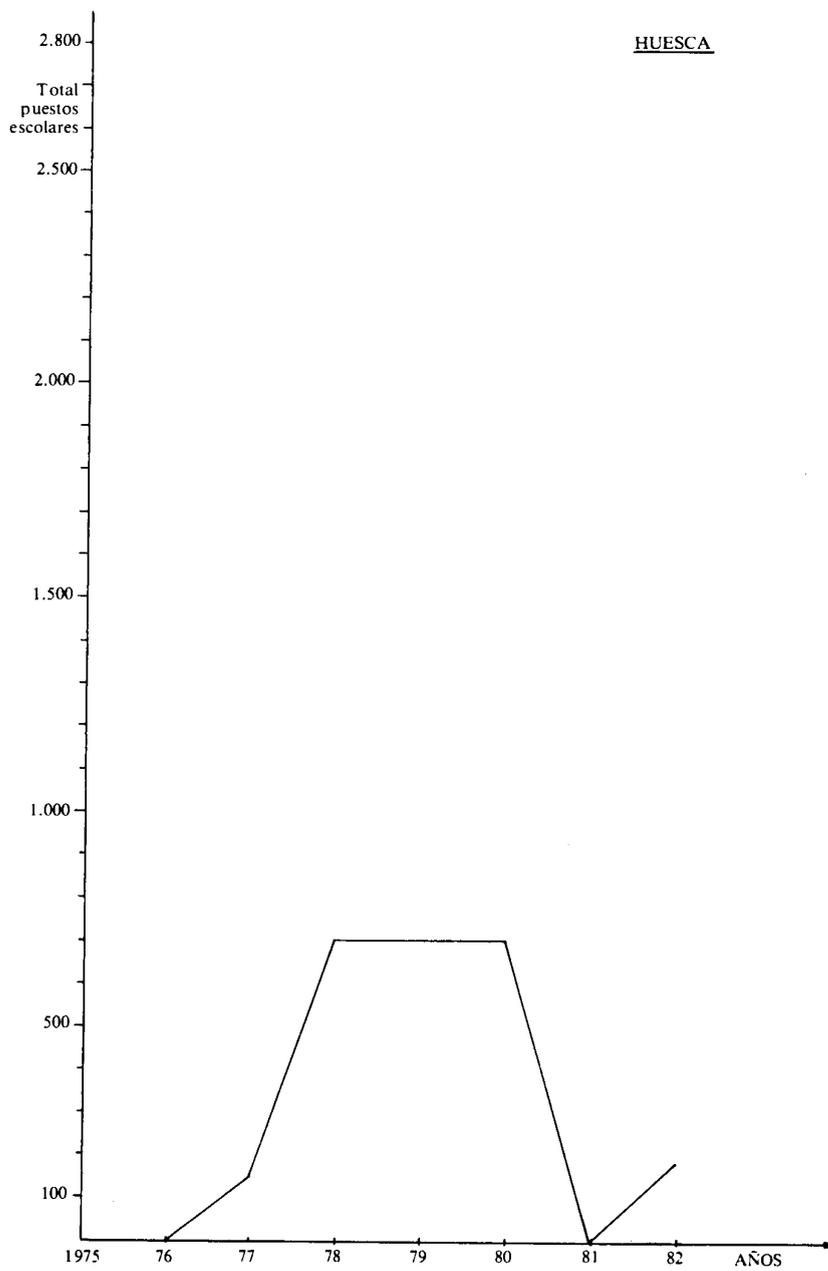
CACERES



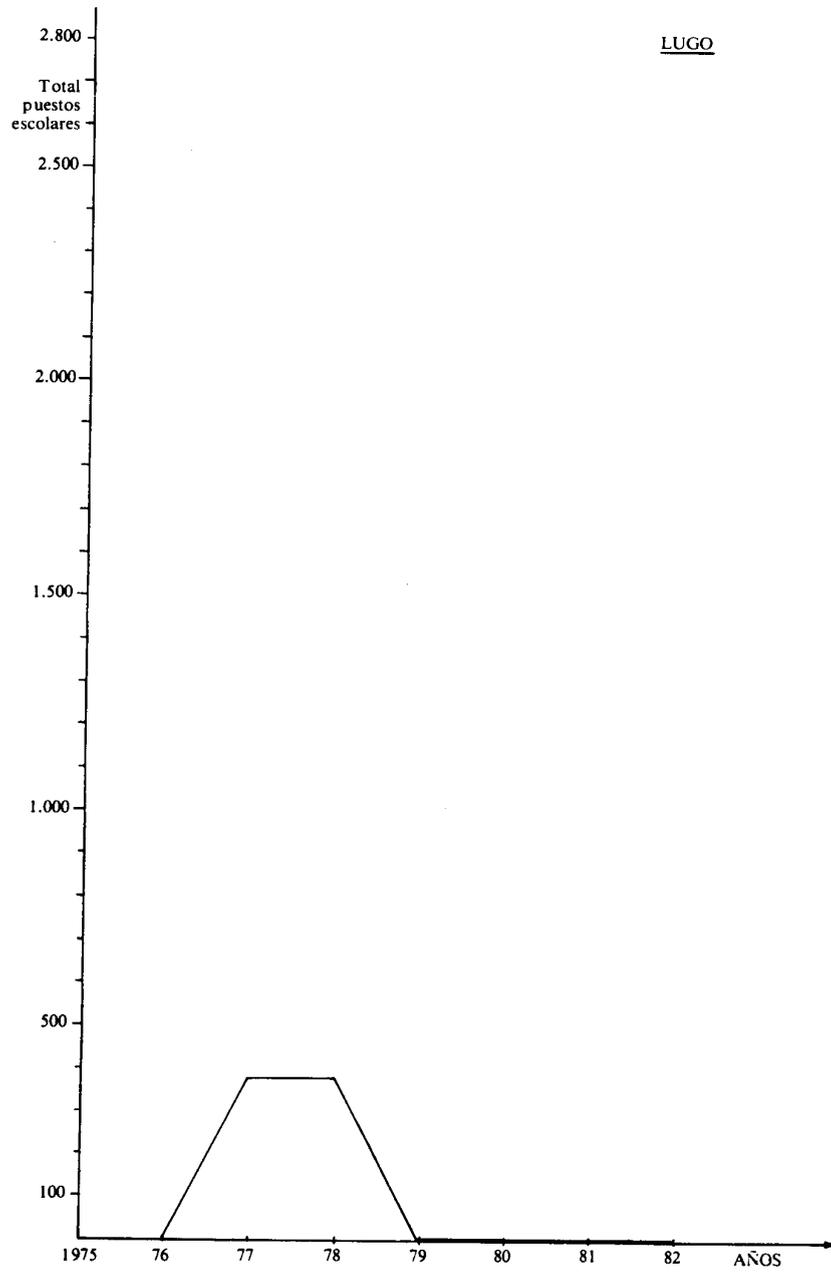
PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL



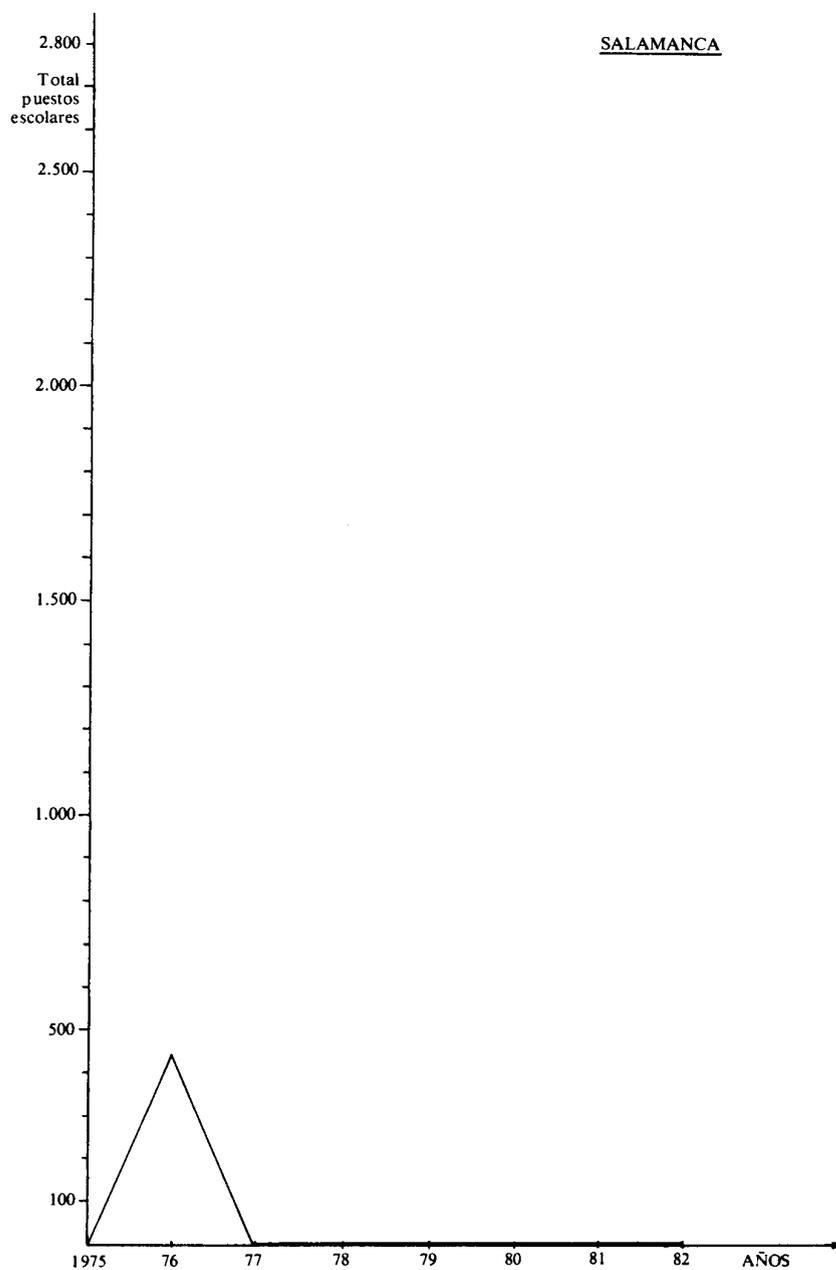
PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL



PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL



PUESTOS ESCOLARES FORMACION PROFESIONAL



RESUMEN

El autor considera necesario el estudio de la financiación de la Formación Profesional ya que a partir del tratamiento presupuestario se puede deducir el tipo de política educativa llevada a cabo en España a lo largo de los últimos tiempos.

Se efectúan tres aproximaciones sucesivas al tema planteado. En la primera, se observa brevemente el tratamiento presupuestario que en un período reciente han recibido las provincias rurales en lo que se refiere al Ministerio de Educación y Ciencia. En una segunda aproximación, se analizan los principales capítulos presupuestarios para los centros del M.E.C., prestando una especial atención a las zonas propiamente rurales de las provincias de la muestra y finalmente, se dirige la atención a los centros no estatales subvencionados para hacer posible la gratuidad de la F.P. de primero y segundo grado.

A continuación se aborda un estudio comparativo de la situación entre el medio rural y no rural, entre los centros privados y públicos, evaluándose la validez de la hipótesis establecida. El trabajo finaliza con un análisis sobre la acción que en este ámbito lleva a cabo el Ministerio de Agricultura.

RESUME

L'auteur estime que l'étude du financement de la formation professionnelle est nécessaire, étant donné qu'à partir du traitement du budget il est possible de déduire le type de politique de l'éducation appliquée en Espagne ces derniers temps.

Il aborde le sujet à trois reprises. Premièrement, c'est une observation brève du traitement du budget qui a été accordé récemment aux provinces rurales, en ce qui concerne le Ministère de l'éducation et des sciences. La deuxième approche est une analyse des principaux chapitres du budget pour les centres du ministère, avec mention spéciale des zones rurales à proprement parler, des provinces choisies; enfin l'attention est portée sur les centres non étatiques, subventionnés dans le but de rendre gratuite la formation professionnelle de premier et deuxième degré.

Il passe ensuite à l'étude comparative de la situation entre le milieu rural et non-rural, entre les centres privés et les centres publics, avec une évaluation de la validité de l'hypothèse établie. Le travail s'achève sur une analyse de l'action entreprise à cet égard par le Ministère de l'agriculture.

SUMMARY

The author considers a study of the financing of Vocational Training to be necessary, since one can deduce the type of education policy which has been carried out in Spain over the last years from the budgetary treatment given to it.

Three successive approaches are taken towards the topic. In the first, budgetary treatment given recently to rural provinces by the Ministry of Education and Science are considered. In the second, the main budgetary groupings for Ministry of Education teaching institutions are analysed, special attention being paid to the truly rural areas in the provinces studied. Finally, the paper deals with the teaching institutions without state subsidies in order to make vocational training possible in the first and second grades.

A comparative study of the situation is then made, looking at the differences between rural and non-rural areas, private and public teaching institutions, and the validity of the hypothesis established is evaluated. The paper ends with an analysis of the activities of the Ministry of Agriculture in this field.

NOTAS

(1) Este artículo se ha elaborado en base a una investigación sobre «La Formación Profesional en el medio rural». (Subdirección General de Investigación Educativa. M.E.C., 1983. Autores: J. G. Regidor y G. Carmena).

(2) «La escuela en el medio rural». Estudios de Educación. Servicio de Publicaciones del M.E.C. Madrid, 1984. Autores: G. Carmena y J. G. Regidor.

(3) *El área objeto de estudio* ha estado constituida por un conjunto de cinco provincias típicamente agrarias, en concreto: Cáceres, Córdoba, Huesca, Lugo y Salamanca. El trabajo de campo se ha referido a una muestra de comarcas pertenecientes a estas provincias.

Entre los numerosos criterios cualitativos que suelen influir en una elección de este tipo han predominado dos. En primer lugar, que la comarca elegida tuviera un cierto valor de representación y diferenciador, dentro de la región a la que pertenece la provincia donde se encuentra la comarca. En segundo lugar, que sólo se trata de una aproximación incompleta a una «tipología comarcal», ya que se excluyeron conscientemente comarcas pertenecientes a algunas regiones, en las cuales se han realizado ya un cierto número de análisis sobre la problemática de la F.P., en particular el País Vasco, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Baleares.

La muestra comarcal seleccionada no viene constituida por comarcas especialmente atrasadas económica ni socialmente. Su nivel puede situarse en torno y por encima de la situación media regional respectiva, teniendo en cuenta que los niveles regionales de «desarrollo» son diferentes por regiones.

(4) Con el proceso autonómico la situación de estos centros ha evolucionado de una forma distinta según cada Comunidad Autónoma. La tendencia general ha sido la desaparición de los centros del «primer tipo» y el mantenimiento de los otros centros, que se verán afectados por la reforma de las Enseñanzas Medias.

(5) Comarcas seleccionadas: La Vera (Cáceres), La Campiña (Córdoba), La Jacetania (Huesca), Central (Lugo), Peñaranda (Salamanca).

